



Ayuntamiento de Aranda de Duero

| | |
|----------------|---|
| Referencia: | 2021/00011068V |
| Procedimiento: | Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| | |

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la Villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta horas del día 25 de noviembre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

Dª LAURA JORGE SANTOS

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

Dª ANA MARIA LOZANO MARTÍN

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

AUSENTES

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de noviembre, convocado para hoy, día 25 de noviembre, y con carácter previo, voy a disculpar al concejal Carlos Fernández, que tenía una prueba deportiva. Deseamos que tengan mucha suerte, creo que era en Orense, con unos compañeros. Bueno, vamos a dar comienzo al Pleno, tal y como tenemos costumbre, leyendo el nombre; saben que hoy celebramos el Día de la Eliminación contra la Violencia de Género y en el mes de noviembre, lamentablemente, hemos tenido otra mujer asesinada que ha sido María Isabel Martínez, de 37 años, de San Roque, Cádiz, es la número 37, tal y como hoy representamos a la 37 mujeres asesinadas en nuestra Plaza Mayor. Vamos a guardar un minuto de silencio por ella y por todas las demás, y vamos a guardar un minuto de silencio también por los niños, cinco asesinados también, por casos de violencia de género. Así que vamos a guardar todos un minuto de silencio.

(Pausa)

Ahora sí, vamos a dar comienzo al Pleno, como les decía, convocado para el mes de noviembre con fecha de 25 de noviembre. Comenzamos por el orden del día en la parte resolutive, el punto número 1 de Secretaria, es el expediente de 2021, el 8.639X, es la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de 10 de setiembre de 2021. Me advierte la señora Secretaria de que las actas no se votan, salvo las correcciones. Es decir, si alguien tiene algún tipo de corrección, se somete a votación la corrección, pero si no, no, porque ya se ha dado fe pública de lo que aquí ha acontecido.

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Número: 2021/00008689X.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 10 de septiembre de 2021, redactada por la Secretaria Acctal.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 10 de septiembre de 2021.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si existen correcciones al acta que efectuar por parte de los Sres. Corporativos.

Al no efectuarse, queda elevada a definitiva el acta de la sesión extraordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno de fecha 10/09/2021, **entendiéndose aprobada por unanimidad.**

2. SECRETARIA.

Número: 2021/00009115E.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2021, redactada por la Secretaria General.

A la vista lo de anterior, la Alcaldía-Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2021.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si existen correcciones al acta que efectuar por parte de los Sres. Corporativos

Sr. Gonzalo Serrano. Podemos.

Este acta no está compartido para poderlo revisar. No sé si alguno de los compañeros habrá podido revisarlo, la del 29. Si no se puede revisar, nosotros no podemos darla por válida.

Sometido el asunto a votación queda pendiente de aprobación por no haber tenido acceso a la misma.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

3. SECRETARIA.

Número: 2021/00010041W.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de octubre de 2021, redactado por la Secretaria General.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 28 de octubre de 2021.

Sometido el asunto a votación y dado que el acta de 30 de septiembre de 2021 no se ha podido aprobar, esta queda, igualmente, pendiente de aprobación por obligar la Ley a seguir un orden correlativo.

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EFECTUADAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA.

Sra. Alcaldesa,

Esto es de una dación de cuentas.

Tendrán la oportunidad, si quieren solicitar alguna información sobre algunos de los acuerdos, en ruegos y preguntas.

5.- DACIÓN DE CUENTAS DE MOCIONES DE PLENO.

Sra. Alcaldesa,

Nada que manifestar al respecto.

6. INTERVENCIÓN.

Número: 2021/00010994N.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 5/2021

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, de fecha 22/11/2021, en el que literalmente se dispone:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En relación con el expediente relativo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2021 por importe de **26.727,28 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Encontrándose pendiente de reconocimiento extrajudicial varias facturas correspondientes a servicios ejecutados en ejercicios anteriores según Anexo Relación de Facturas obrante en el expediente por importe total de **26.727,28 €** y que, por los motivos indicados en dicho Anexo, no pudieron ser aplicadas al presupuesto de imputación correspondiente,

Siendo la legislación aplicable la siguiente:

- Artículos 163, 169.6, 173.5, 176 a 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 25.1, 26.1, 58, 60.2 del Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Bases Décimo Cuarta y Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto.

Habiéndose conformado estas facturas por el personal municipal responsable y el correspondiente Concejal Delegado y, en el caso de las indicadas en el primer apartado de la relación de facturas obrante en el expediente por importe de 23.747,22 €, habiéndose levantado por la Alcaldía el reparo manifestado por la Intervención Municipal en relación con la memoria justificativa de los gastos objeto de facturación en las mismas,

Existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del presente ejercicio para su reconocimiento y pago por importe de 26.727,28 €.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 y en las Bases Décimo Cuarta y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quienes suscriben elevan a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN:**

ÚNICO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2021 por importe total de **26.727,28 €**, según el detalle de facturas relacionadas en el “Anexo Relación de Facturas” obrante en el expediente y que corresponden a suministros y servicios realizados en ejercicios anteriores.

Sra. Secretaria,

Pues visto el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, se propone aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2021 por importe total de 26.727,28 euros, según el detalle de facturas relacionadas en el anexo de relación de facturas obrante en el expediente y que corresponden a suministros y servicios realizados en ejercicios anteriores.

Sra. Elia Salinero Ontoso, Consejala de Hacienda.

Tal y como comentamos en la en la Comisión de Asuntos Económicos del lunes pasado, este reconocimiento extrajudicial de créditos son facturas que, como vienen de vez en cuando traemos a reconocimiento o porque no se han seguido los procedimientos de contratación o porque han llegado tarde a los servicios, en este caso la mayor, el grueso de las facturas por importe de más de 23.000 euros correspondían a suministros de equipos de protección individual relacionados con el COVID-9, que fueron objeto de compra en el año 2020 y que, obviamente, en los primeros estadios de la vuelta al trabajo tras la pandemia, obviamente los suministros no estaban disponibles.

No hubo un procedimiento de contratación al uso, puesto que se hicieron las compras, obviamente por urgencia, por necesidades y en función de lo que los propios proveedores podían hacer en cada momento, aunque luego se centralizó a través de recursos humanos, no se habían conformado en cierta manera todas las facturas con todos los informes y, por tanto,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

no se pagaron en su momento y por eso se traen al reconocimiento extrajudicial de crédito.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Mar Alcalde Golás, No adscrita.

Efectivamente, tenemos un reconocimiento extrajudicial de crédito, tema de procedimientos, tema de pandemia, fuera de plazo, fuera de procedimiento. Pero tenemos que hacer las cosas bien. Empieza a ser muy habitual que se hagan las cosas mal.

Es cierto que los proveedores deben de ser pagados cuando el material o los servicios sean prestados, sean adquiridos, siempre lo decimos y también debemos de empezar a ponernos las pilas, sobre todo el equipo de Gobierno, porque empieza a circular entre los proveedores de este ilustre consistorio que este Ayuntamiento paga tarde y mal. Deberíamos de hacer algo a ese respecto.

Sra. Vanesa González, IU,

Efectivamente, son facturas que tenemos que pagar, de servicios prestados o material entregado. Sí que estas facturas nos encontramos con que están presentadas en fecha, que no tienen ningún tipo de error, que están recepcionadas, y en este caso, como dice mi compañera Mar, lo que nos encontramos es que es el propio Ayuntamiento, por el hecho de que haya un reparo por parte de intervención, el responsable de que tengamos a una empresa a la que se la deben casi 16.000 euros y a otra 5.000 euros de nuestro ámbito local.

Son facturas presentadas, la primera desde mayo de 2020, que está sin abonarse en noviembre de 2021. Para nosotros la verdad que un año y medio después creemos que ya es el momento de pagar estas facturas.

Creemos que son cantidades muy importantes y que donde deben estar es en las cuentas de estas empresas, porque a lo mejor son empresas que se sostienen, pero a lo mejor alguna empresa con una deuda de 16.000 euros podría estar bueno, pues con una economía un poco más delicada. Vamos a votar a favor para que estas empresas puedan cobrar, pero creemos que desde el Ayuntamiento se tendría que haber solucionado este problema hace muchos meses.

Sr. Sergio Chagartegui Sánchez, Vox,

Nos encontramos ante un grueso de facturas que vienen dadas por la situación de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

adquisición de bienes de prevención y protección ante la pandemia de la COVID-19. Tuvimos la oportunidad en la Comisión de Asuntos Económicos de preguntar por el reparo de intervención. También nos llamó poderosamente la atención la discrepancia que había entre algunos importes de algunas facturas con idénticos conceptos, y se nos explicó que venía dado por el hecho de que no siempre había stock, el stock vino como vino, hubo un cambio de precios en cuanto a la llegada o no de materiales y que al final hubo que comprarlos donde se pudo.

También, un poco voy en la línea de los compañeros que me han precedido, en el sentido de que es importante que las empresas cobren cuanto antes, y a lo mejor ahí sí que tenemos que entonar un poco el mea culpa para intentar agilizar de una manera o de otra el pago de estas facturas. Pero como no puede ser de otra manera, son servicios que se han prestado, facturas que tenemos que pagar y por eso vamos a votar a favor.

Sra. M. Ángeles Pizarro de la Fuente, Podemos,

Después de haber leído el expediente y visto las facturas que se nos traen hoy a este reconocimiento extrajudicial de crédito, vemos que vuelven a ser facturas de hace más de un año, son facturas que se generaron por una emergencia que provocó la pandemia. Estamos de acuerdo en eso. Eso nos parece algo lógico y normal y que no estaba previsto por nadie, ni por el equipo de gobierno ni por los demás. Lo que no nos parece normal es que entre mayo y diciembre del 2020 se comprara todo el material que se necesitó, mascarillas, desinfectantes, termómetros, y en ningún momento se intentara pagar.

Siempre decimos que hay que ayudar a las empresas, siempre se nos llena la boca que estamos aquí para ayudar al pueblo, para ayudar a las personas y a las empresas, y que hay que consumir en las empresas locales, consumiendo en ellas todo lo que nos haga falta y no irnos a comprar fuera. Pero en este caso nos encontramos con que la mayor parte de las facturas pertenecen a la misma empresa, lo que ha comentado nuestra compañera Vanesa, casi 16.000 euros. Todo eso a la misma, no vamos a ver el total. Había un total mucho más grande. La pandemia nos ha hecho ver cómo caen empresas por falta de liquidez. Creo que esa ha sido una de las causas.

La Administración, y en este caso, nuestro Ayuntamiento, tiene que ser ejemplar y no permitir esta tardanza o demora en el pago de facturas. Los errores, sean de quien sean, no los deben de pagar ni nuestro comercio ni nuestros ciudadanos ni las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento, que, como ha dicho una de nuestras compañeras, ya empieza a correr el rumor de que pagamos tarde y mal. Yo también lo he oído. Ahora voy a hablar de otro tema. El día 12 de este mes se acabaron el canje de los “arandabonos”, eran unas ayudas a las empresas participantes para fomentar las ventas del comercio local.

A día de ayer, porque hoy no me ha dado tiempo a comprobarlo, las empresas no habían cobrado. Yo me pregunto, ¿quién está ayudando a quién? Si las empresas no cobran sus servicios a tiempo, vuelvo a repetir la pregunta, ¿quién ayuda a quién?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, no era un punto del orden... Creo que no venía a cuento con el punto del orden del día del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Les ruego que estas preguntas si quieren hacer una pregunta, pues las hagan en el punto de ruegos y preguntas, porque esto no debería constar en este punto del orden del día que nada tiene que ver.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Yo estoy de acuerdo con la representante de Podemos. A las empresas hay que ayudarlas, pero hay que ayudarlas cumpliendo la legalidad. Ya sabemos que ustedes están acostumbrados a ver políticas donde el dinero se usa como le da la gana, como se hace en otras zonas. Pero efectivamente, hay que ayudar, pero hay que ayudar y pagar cumpliendo la legalidad vigente.

Sra. Laura Jorge Serrano, PSOE,

Hoy traemos aquí una relación de facturas por importe de 26.727,28 euros, la mayoría referentes a suministros de mascarillas, geles hidroalcohólicos, es decir, productos que, como todos sabemos, hubo ciertos momentos en la pandemia que fueron complicadas de encontrar. Facturas que datan desde mayo del 2020 y que nuestra duda es si creen ustedes que realmente es necesario tener una empresa más de año y medio sin cobrar, haciendo la reflexión sobre este tema que hoy viene al Pleno y al no ser por desgracia, algo aislado, sino que se repite una y otra vez y a cada Pleno vienen uno o dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, nos preguntamos qué periodo medio de pago a proveedores tiene nuestro Ayuntamiento.

Disculpen si... Debería saberlo, pero no sé ni dónde lo podemos ver ni si alguien me puede informar de esto, porque yo los dos años y medio que llevo en este Ayuntamiento no lo he visto nunca. Traer facturas después de año y medio y a veces hasta de más tiempo, nos hace plantearnos que, si seguimos así, alguna empresa nos querrá seguir suministrando o no, porque cada vez son más las quejas que nos llegan sobre este tema. Para terminar, desde el PSOE rogamos nos informen de este periodo medio de pago a proveedores y que, por favor, se trabaje en este sentido, ya que empieza a ser un lastre para este Ayuntamiento. Sobre la votación del punto, por desgracia, es lo único que parece importar, pues votaremos a favor, ya que las empresas no tienen la culpa de esta torpeza.

Sra. Elia Salinero Ontoso, Ciudadanos,

Sí, yo también estoy totalmente de acuerdo con todos ustedes. Efectivamente, todas las facturas se deberían pagar en tiempo y forma y conformadas por los servicios que han realizado esos servicios y con los procedimientos de contratación oportunos. Obviamente, no



Ayuntamiento de Aranda de Duero

a criterio de cada uno.

Decirle con relación al periodo medio de pago, no sé cuál es el actual, pero trimestralmente suele venir al Pleno el estado de ejecución del presupuesto, y dentro del estado ejecución, el avance, viene el periodo medio de pago. Creo que suele estar en torno a 30 y tantos días. Ahora lo podría decir la señora interventora, pero en todo caso, cada trimestre viene y cada trimestre en el avance del estado de ejecución aparecen facturas pendientes de pago, facturas pagadas, periodo medio de pago y demás.

No sé si la señora interventora luego nos podría decir o se lo preguntamos en otro momento, pero, en cualquier caso, siempre cada tres meses, más o menos, suele venir.

Sr. Vicente Holgueras Recalde, No Adscrito

Simplemente, pues también hay que estar un poco a la fecha de entrada de las facturas. y de que estos suministros han sido periódicos, pues para darse cuenta se han pagado cuando ha correspondido y que ha ido paulatinamente generándose más facturas que cambian de periodo, pues es normal que lleguen en estas fechas.

Evidentemente, insisto en la idea de que el reconocimiento extrajudicial de crédito es un mecanismo de control financiero de los Ayuntamientos para que haya transparencia y claridad en las cuentas. Si usted no lo quiere reconocer, pues estaremos en la discusión eternamente.

Sra. Mar Alcalde Golás, No Adscrita.

Nada, simplemente cuesta creer el periodo medio de pago de este Ayuntamiento, porque la verdad que bastantes proveedores que tenemos a nuestro alcance en esta localidad desmentirían, desmentirían eso. Nada más.

Sra. Alcaldesa,

Téngase en cuenta que se pagan aproximadamente 12 millones de euros, si no más de cantidades de facturas. Estas, las que vienen al Pleno, las (0:19:34.2) de créditos son una pequeña cantidad.

Eso es lo que hace que estas son las que suben un poco la media.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Perdonad que discrepemos, pero según viene aquí están conformadas, salvo las de diciembre, todas están conformadas en el 2020, así viene en el listado. En el listado vienen las fechas. Pone fecha conformidad, arriba, en el cabecero de la columna, si está equivocado o no... Nosotros no lo sabemos entender. Si nos lo pueden explicar, pone fecha de conformidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Así pone en el cabecero del listado. Miren, Sr. Emilio Berzosa, no voy a entrar en lo que a usted le gusta de andar tirando para aquí y para allá siempre con sus argumentos de que nosotros estamos con gobiernos, que estamos...

Aquí estamos en el Ayuntamiento de Aranda y le voy a recordar que el único partido acusado de corrupción en España es su partido, el Partido Popular. A los demás, por lo menos a mí y a mi compañera, nos gusta cumplir la legalidad en todos sus términos. Ya, sinceramente, me cansan sus argumentaciones e intentar echar balones siempre fuera para no aceptar su responsabilidad en este Ayuntamiento.

En este Ayuntamiento gobiernan ustedes, PP, Ciudadanos y Vox. Sean responsables, den la cara y asuman su gestión, buena o mala. Según nosotros, su gestión es pésima. Es nuestra opinión, para que no se sientan molestos. Asuman sus responsabilidades y dejen de echar balones fuera y marear la perdiz.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Se va a seguir cansando de mí, señor Andrés Gonzalo, alias “Garasparri”. Decirle que realmente ustedes, yo no sé si es por desconocimiento después de los años que llevan aquí, que también me sorprende, pero siempre el evento es muy fácil, como que hay que pagar mañana, como que no hay procedimientos.

O yo ya tengo la duda si es que lo hacen por populismo y por maldad o porque realmente después de unos años todavía ni saben cómo funciona este Ayuntamiento. Por eso le digo que de verdad no estén jugando con eso porque es que quedan mal. Quedan mal porque la gente tampoco es tonta y sabe entender las cosas como funcionan.

En cuanto al periodo medio de pago, yo a lo mejor por aclarar un poquito más, yo creo que fue en septiembre, vino la aprobación del presupuesto del año anterior, la liquidación definitiva, ahí viene el informe de periodo medio de pago y si no me equivoco, en la línea de lo que ha dicho la concejala de Hacienda, creo recordar que eran 33 días el periodo medio de pago de este Ayuntamiento.

Sr. Ildefonso Sanz Velázquez, PSOE,

Nosotros no vamos a cuestionar que, por lo menos, siempre desde el Grupo Socialista hemos presumido de que el Ayuntamiento de Aranda pagaba pronto y bien. ¿Que existen reconocimientos extrajudiciales de crédito? Claro, es que el señor de Vox, bueno, perdón, el señor Vicente Holgueras no tiene que venir a darnos clase a nosotros de que es un argumento legal. Lo que nosotros estábamos diciendo y lo que estábamos intentando explicar mi compañera es que es una rutina que se está repitiendo muy a menudo.

Cada pleno prácticamente viene y en esta ocasión no sabemos las argumentaciones reales que hayan tenido el hecho de poder venir tarde, pero estamos hablando de asuntos de COVID-



Ayuntamiento de Aranda de Duero

19, asuntos de COVID-19 que la mayoría de ellos, incluso nosotros les dimos la razón. Había que comprarles de forma inmediata, de forma rápida, porque había que actuar así. Si nosotros quisimos actuar así, deberíamos haber pagado así. Eso es lo que estamos criticando. No criticamos ni siquiera la forma.

Quiero decir, la forma que ustedes tuvieron de contratarlo, no, porque sabemos que era algo que había que hacer. De hecho, siempre les hemos defendido en el hecho de que es lo que había que hacer. Lo que sí que criticamos es que año y medio casi después todavía haya facturas sin pagar de urgencias de COVID-19.

(Pausa)

Lo que estaba diciendo, nosotros al revés, entendemos la urgencia de estas compras, pero lo que nos da un poco de cosa y por eso mi compañero lo dice es por qué no se ha pagado con la misma inmediatez que nos lo suministraron, porque en aquellos momentos prácticamente nadie tenía de nada.

Tuvimos que ir buscando por todos los sitios y repito, les defendemos, estamos de acuerdo de cómo actuaron, pero por la misma rapidez que se actuó, con la misma rapidez que actuaron las empresas, con esa misma rapidez teníamos que haber pagado nosotros. Esa es la dificultad y eso es lo que nosotros estamos diciendo, que algunas facturas son de marzo, abril del año 2020. Eso es lo que estamos criticando.

No el hecho en sí de esa urgencia de esos momentos, nadie podemos criticar nada porque fue todo como fue y demasiado que se hizo. Es la tardanza. ¿De quién es la culpa o de quién no? No vamos a entrar en esas valoraciones, pero pedimos, rogamos al equipo de gobierno que pague con mayor prontitud a todos los proveedores. Es verdad que hay lo que dice la señora alcaldesa, 12 millones de gastos, pero muchas de ellas son de contratos establecidos que vienen con periodicidad mensual y por eso se van pagando.

Nosotros lo que pedimos es que este tipo de facturas a empresas que encima no son muy grandes, se las pague con inmediatez. Si es verdad que ustedes están presumiendo, que están diciendo aquí que el periodo medio de pago es de 33, me parece que ha dicho, pues paguen a los 33, no al año y medio.

Sra. Elia Salinero Ontoso, Ciudadanos,

Sí, efectivamente, las facturas fueron conformadas por el departamento de personal, tal y como consta en el informe de la señora Interventora, pero había un reparo de intervención y es por lo que no se, tal y como consta en el expediente, por eso, aunque tengan fecha de conformidad, puesto que existía un reparo, no se podían pagar hasta que no se levantara el reparo. Nada más.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, quiero aclarar también que tuvimos que esperar al informe del técnico de personal, hasta que se reincorporó, para poder tener el informe con el que levantar el reparo que se había establecido por parte de la intervención.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 3 C'S, 1 VOX, 1 GRUPO MIXTO y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás, Sr. Holgueras Recalde, Sr. Ortega Morgado) y 2 abstenciones (2 PODEMOS).

7. INTERVENCIÓN.

Número: 2021/00011013P.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 33/2021 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de **modificación de créditos N° 33/2021**, en la modalidad de **suplemento de crédito** financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y por importe total de **1.400.000,00 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose incorporado al expediente la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de dotación suplementaria de crédito en determinadas partidas presupuestarias,

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada, así como su carácter específico e indemorable,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia con lo expuesto, quiénes suscriben eleva a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de **modificación de crédito nº 33/2021** por importe total de **1.400.000,00 €** en la modalidad de **suplemento de crédito** financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación



Ayuntamiento de Aranda de Duero

del ejercicio anterior, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 33/2021. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDAS

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN/PROYECTO | IMPORTE |
|--------------|---|-----------------------|
| 1320 622 | SEGURIDAD. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 1.400.000,00 € |
| | EJECUCIÓN OBRAS COMISARÍA DE POLICÍA | |
| TOTAL | | 1.400.000,00 € |

FINANCIACIÓN

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--------------|--|-----------------------|
| 870.00 | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 1.400.000,00 € |
| TOTAL | | 1.400.000,00 € |

SEGUNDO. Una vez adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sra. Secretaria,

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos se propone aprobar, en primer lugar, el expediente de modificación de créditos número 33/2021, por importe total de un 1.400.000 euros en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior para su elevación al Pleno de esta Corporación, de acuerdo con el detalle que ya conocen los señores corporativos y que corresponde a la partida 1320622 de seguridad, edificios y otras construcciones, cuya financiación se hace con cargo al concepto 8700 del remanente de tesorería para gastos generales.

En segundo lugar, una vez adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación, se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sra. Elia Salinero Ontoso, Concejala de Hacienda.

Tal y como se comentó en la Comisión de Asuntos Económicos, una vez que se han resuelto los asuntos relacionados con el tema de la construcción del edificio de la Comisaría de Policía, y puesto que la dotación económica para la construcción de este inmueble procedía de una aplicación de remanente de tesorería que, como era de hace dos años, ya no se pudo incorporar en este año, para poder continuar con la licitación de la construcción del edificio es necesario volver a dotar económicamente la misma y por tanto queremos empezar a hacerlo cuanto antes. Lleva mucho tiempo parada y por eso es el dotarlo este *año a través del remanente de tesorería con 1.400.000 euros.*

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Mar Alcalde Golás, No Adscrita

Brevemente, estas obras de la comisaría de la Policía Local se iniciaron pocos días antes o poquito antes de las elecciones municipales del 2019. Se hizo de una forma, bueno, pues in extremis para demostrar que había gestión por parte del equipo de gobierno en aquel entonces. El proyecto ya se avisó por parte de la oposición en aquel momento que no estaba bien, que era un proyecto que no contemplaba una comisaría en condiciones en cuanto a tamaño, que era un proyecto incompleto porque falta el sótano, y no se hizo absolutamente ningún caso.

Llevamos un montón de tiempo así, es otro expediente “x” de este equipo de Gobierno, otra historia interminable que ya veremos cuándo acaba, cómo acaba, cuánto tiempo más va a pasar para ver ese proyecto finalizado, y cuánto dinero va a costar finalmente, porque aquí estamos hablando de una parte de una fase, después habrá otra fase y después de las dos fases habrá que dotarlo de mobiliario, que eso también supondrá un dinero, con lo cual esto va a traer, como casi toda la gestión de este equipo de Gobierno, bastante cola. Nada más.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

Sí, desde Izquierda Unida compartimos, como Mar. Aquí parece que otra vez venimos corriendo con prisas.

Ya en el primer intento de la comisaría se hizo de esta manera, adjudicado en noviembre de 2018, que son unos meses antes de las elecciones de mayo. El equipo de Gobierno quería ponerse esa medalla y ni siquiera se paró en pensar las necesidades reales que podría tener este edificio y tampoco a reunirse con la Policía Local para contemplar sus necesidades. Este



Ayuntamiento de Aranda de Duero

resultado fue que, para acabar esta primera parte de la historia, ha tenido que resolver el contrato por el TARCYL.

Pero bueno, vamos al tema, que es que en la Comisión de Asuntos Económicos se puso sobre la mesa esta modificación para retomar el proyecto de continuar con la construcción de la comisaría de la Policía Local. Lo primero que nos llama la atención es la suma de 1.4000.00 euros, porque esta suma sería solo para el primer piso o la cota cero, que es la que se va a empezar a construir. Posteriormente se realizará el sótano. En un primer lugar esta obra, cuando salió a licitación, salía en poco más de un millón de euros y se acabó adjudicando en 960.000 euros. De 960.000 euros a 1.400.000, creemos que hay una cantidad bastante importante. En segundo lugar, siempre hemos oído que no hay que empezar la casa por el tejado, pero parece que en este Ayuntamiento siempre queremos llevar la contraria a las normas. No nos vale con el resultado desastroso del Picón, con la Banca Pecho, con la piscina municipal, con esta misma historia de la sede de la Policía.

Ahora, lo que notamos es que de nuevo corriendo, no podemos votar a favor de esta modificación presupuestaria, porque hacer una obra de este tipo en dos fases totalmente diferentes es como que cualquiera de nosotros nos pusiésemos a construir nuestra casa, primero con un constructor la primera planta y la segunda planta con otro constructor. Creo que ninguno de aquí lo haríamos en nuestra vivienda. Entonces, por respeto a que nuestros vecinos y vecinas se merecen un buen uso de su dinero, vamos a votar en contra y, sobre todo, a exigir que se presente un proyecto en condiciones de una manera completa, y no solo esas explicaciones que se nos dieron en la Comisión de Asuntos Económicos.

Sr. Sergio Chagartegui Sánchez, Vox.

Hoy tenemos un expediente de una modificación de crédito de 1.400.000 euros. Hemos tenido a nuestra disposición los informes técnicos, también hemos tenido las diferentes comisiones donde se nos ha informado. Desde Vox, a nivel personal, también hemos pedido a los responsables de las áreas que nos explicaran en detalle los pormenores del porqué de esta cantidad, de la situación, resoluciones del TARCYL, etcétera.

Es evidente que, de un expediente como este, de un caso como este, podemos hacer un uso partidista. Pero yo a nivel personal, en los dos años y medio que llevo como político lo único que he podido apreciar todos los días que pasó por allí en varias ocasiones, es una estructura fantasma. Mi llegada a la política desde el principio fue la línea de apoyar todo aquello que fuera bueno para la ciudadanía, y creo que esto, de una manera u otra, tiene que serlo. No quiero ver durante más tiempo una estructura fantasma.

Lo que quiero es dotar a nuestra Policía de unas instalaciones adecuadas que va a mejorar sus condiciones laborales y, por ende, la seguridad y las condiciones de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, vamos a votar a favor.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. M. Ángeles Pizarro de la Fuente, Podemos,

Hoy nos viene esta modificación de crédito de un 1.400.000 euros, una cantidad muy justita para el proyecto que, a mi modo de ver, en su momento se hizo con prisas. Yo creo que, sin pensar mucho, porque no se tuvo en cuenta nada de lo que se dijo, porque yo también recuerdo que se hicieron las aportaciones del sótano. El sótano se habló en su primer momento. No es nuevo. Es un edificio que se nos quedó pequeño antes de empezar, porque ya se veía que faltaban cosas. Obras que se empezaron en diciembre. Se adjudicó rápido en diciembre del 2018. Era poco antes de las elecciones municipales. A mí eso me llama la atención, igual que a alguno de mis compañeros.

Al poquito tiempo se paralizaron las obras. Tenemos apenas la estructura. Yo creo que ya no queda ni estructura. Eso ya es un esqueleto muerto. Se nos ha dicho que esta modificación es para ejecutar la planta primera o cota cero y que en el año que viene, 2022, se hará el sótano, puesto que este no estaba contemplado, como ya todos sabemos en el primer proyecto, y para los policías, esos que ocuparán el edificio, que creo que son importantes en este punto, es bastante fundamental y necesario que existan garajes, vestuarios, gimnasios y que todo ello esté conectado. Como no se puede acceder a través de otras cosas al piso principal con un ascensor. Esto se habló también en su día, no se tuvo en cuenta. Yo la verdad es que ya no sé qué creer. En noviembre del 2018 leíamos titulares en cualquier periódico de la provincia que decían, "la nueva comisaría de Policía Local estará lista antes de finales del 2019". Han pasado años, estamos a finales del 2021.

¿Qué tenemos? Lo he dicho antes, un esqueleto destruido ya. porque tiene ya sus deficiencias hasta el esqueleto. Ahora no sé si es que aprovechamos que tenemos en remanentes 1.400.000 euros. Bueno, hay un poquito más. Yo, de verdad, no sé si es el momento de retomar la comisaría de Policía. Yo pienso y quiero pensar que es para intentar acabarla. Esa es mi parte positiva de todo lo que he leído. Eso es lo que espero y espero que esta vez si de verdad, aunque no haya un proyecto grande, bonito y como debe ser, bien estudiado y organizado, que no lo hay, espero por nuestro bien y por el de los ciudadanos que quede bien, que salga bien, porque de verdad que tiempo hemos tenido desde que empezamos a decidir qué se hacía, tiempo hemos tenido de hacer un buen proyecto.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Yo un poco solo por recordar el origen, la licitación, bueno, pues aquí se hizo una licitación de un edificio proyectado por unos arquitectos donde iba una mejora que era la planta baja, bajo cota cero. Una vez que se adjudicó y había esa mejora por parte de la empresa adjudicataria que lo hacía, los sindicatos policiales pidieron una serie de modificaciones, de quitar cosas de arriba para llevarlas abajo, los arquitectos también del Ayuntamiento ya dijeron que ya que se iba a habilitar lo de abajo se metiera también un ascensor.

Luego, posteriormente, el Ayuntamiento tomó la decisión de que, ya que pasaba la red de calor, se modificara el sistema de calefacción del propio edificio para aprovechar las redes de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

“REBI”. Ya en este mandato, por lo que tengo entendido, también se solicitó por parte de la policía el que se incluyera en la parte de abajo una zona de sótano, almacenamiento, añadido a lo que ya hay. Esto, unido al incremento de precios que todos sabemos que está sufriendo el mercado, parece ser que los técnicos del Ayuntamiento y los arquitectos que están llevando este proyecto lo valoran en la cantidad de 1.400.000 euros que esperemos todos que sea suficiente para poder ejecutar y terminar esta obra que, según dicen los arquitectos, la estructura que hay todavía es válida y está correcta y se puede aprovechar. En ese sentido, pues lo que tenemos que hacer es guiarnos de lo que nos están diciendo los técnicos.

Esto es algo que está muy monitorizado, tanto desde los servicios jurídicos como los técnicos de obras y bueno, pues es esperar a que concluya con buen fin en este mandato y que ya la comisaría de Policía la puedan disfrutar los policías, que es lo que hace falta, que el edificio actual todos lo conocemos, estaba en una situación, pues un poco ya no válida para este servicio.

Sra. Laura Jorge Serrano, PSOE,

En este punto estamos debatiendo otra vez sobre la liberación del dinero para la licitación del modificado de la obra del edificio de la Policía Local, licitación que, como todo el mundo sabe a estas alturas, es la segunda para esta obra.

Para tratar de entender este absurdo voy a recuperar un poco los datos desde el principio. Se adjudicó la obra por importe de 963.712 euros, contrato que se firma a finales del 2018 y que todo esto, casualmente, se solapa en el tiempo con las elecciones. Una vez comenzada la obra, se solicitan desde la propia Policía Local una serie de mejoras como son la construcción de un gimnasio y habilitar en la planta sótano un ascensor para poder acceder a la planta superior, mejoras que nos gustaría saber quién dio la orden de ejecutar, si no estaban en el proyecto.

En febrero de 2020, desde la Concejalía de Urbanismo, el propio concejal expresa su esperanza de alcanzar un acuerdo con la empresa adjudicataria y que se terminen las obras que ya por entonces en febrero llevaban paralizadas casi dos años. En este momento, el concejal de Urbanismo hablaba de un presupuesto aproximado de unos 40.000 euros, para dotar el sótano del edificio y un espacio de garaje y un gimnasio para el personal. Lo que pasó después es conocido por todos y cada uno puede sacar sus propias conclusiones. De momento, nada más.

Sra. Elia Salinero Ontoso, Ciudadanos,

Sí, decir que el importe y la cuantía que se trae para la modificación presupuestaria de remanente de tesorería, obviamente es la que por parte de los redactores del proyecto nos han estimado que podría salir la licitación. Tener en cuenta que tiene un gran modificado con respecto al proyecto original y que en el momento actual los precios, como ha comentado el concejal del Partido Popular, los precios de los materiales, sobre todo los de construcción, se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

han incrementado sensiblemente.

Entonces, de ahí el que, en su día, en el año 2018, un proyecto que al final es un proyecto diferente al que va a hacer ahora que, por cierto, está, digamos, avalado por los propios policías que han indicado cuáles eran las mejoras y la condición de la planta de cota cero para poder tener en cuenta en esta ejecución, y de ahí el aumento de precios. Entiendo que no se han hecho una valoración más o menos estimativa y esa es la cantidad que hemos puesto. Nada más.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

¿Este equipo de gobierno se ha dado cuenta que cualquier obra que hace sale mal? Ustedes cualquier cosa que han hecho tiene problemas, genera problemas. Nosotros solicitamos, o yo solicité, nosotros, vamos, saber si la calidad del hormigón que hay en ese edificio, o en el esqueleto, pertenece a la misma calidad del picón, porque tenemos un problema en el picón de la calidad del hormigón que allí han echado y quería saber, aquí se ha dicho que los técnicos han dicho que la estructura está correcta y nosotros solicitamos un informe para saber si eso es así, porque yo tengo mis serias dudas. Dicho esto, nosotros tenemos que votar en contra. Tenemos que votar en contra porque ustedes no hacen una derecha y verdaderamente tenemos un serio problema, y miedo me da la adjudicación de Jardines de don Diego y avenida Castilla.

Esto pasa y solo ocurre cuando la política se convierte en foto, en la urgencia de hacerse una foto porque viene la campaña electoral y estas son las consecuencias, estos son los problemas de hacer siempre la misma política. Por lo tanto, les invito a que el tiempo que les queda hagan las cosas de una manera correcta y no dejen más herencia de este tipo.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

Sí, muy breve. Nosotros por supuesto que queremos que haya esta comisaría, que estos trabajadores tengan unas condiciones dignas para estar en su puesto de trabajo, que de esta manera también se asiente personal aquí y no huyan de Aranda, porque ese también es uno de los motivos.

Pero lo que no queremos es volvernos a encontrarnos con paralizaciones de obras, con problemas, con sobrecostes y es lo único a lo que huele esto. Entonces, no podemos hacer otra cosa, igual que los compañeros, de votar en contra.

Sr. Sergio Chagartegui Sánchez, Vox,

Bueno, a mí resulta curioso el hecho de que todos queremos policías, todos queremos condiciones laborales, todos queremos retener a nuestra policía en Aranda de Duero, pero luego resulta cuando utilizamos nuestro voto lo utilizamos en contra con cualquier tipo de argumento que a mí principalmente me parece partidista y oportunista, porque realmente lo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que tenemos que hacer es, yo podría decir, esto no es un tema mío, me precede, realmente no me gusta, como he dicho en mi intervención anterior, ver la estructura fantasmagórica que hay allí.

Pero no hay otra manera que mirar al futuro e intentar propiciar lo que tenemos carencia en Aranda, y una de las carencias es esta comisaría de policía. Por lo tanto, no queda otra que, desde mi punto de vista, votar a favor para poner en valor y dar un voto de confianza al buen hacer de este equipo de Gobierno.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos.

Desde Podemos, también queremos que se hagan las cosas bien y que la sede de la Policía esté terminada lo antes posible, pero en condiciones y bien terminada, para que realmente sea atractiva para los policías, que es lo que siempre hemos defendido, y creo que en eso estamos de acuerdo todos los grupos políticos. ¿Qué sucede? Bueno, han contado ya algunas cosas nuestros compañeros en las anteriores intervenciones. Esto viene de noviembre del 2018. La obra comenzó más o menos en febrero, creo recordar, si me equivoco, pues que alguien me corrija. Las elecciones justo eran en mayo.

Estupendo. Comenzó, luego ha habido una serie de problemas, después de las elecciones, al poquito, quedó paralizado y está como está. El edificio, según ustedes, y según los técnicos, está en condiciones. Yo no entiendo. No soy ingeniero ni arquitecto, pero algunas de las columnas están torcidas. Vayan y véanlo ustedes mismos. Vamos... Yo lo veo, yo recorro Aranda y vivo cerquita de ahí y lo he visto, las columnas están torcidas, que hay que repararlas, que se puede arreglar ese edificio y modificar y dejarlo bien, desde luego, pero vayan y véanlo, de verdad. Por otro lado, como comentaba, empezaron en febrero después de las elecciones de mayo, se terminaron. En noviembre del 2018 estaba de concejal Alfonso Sanz, lo puede corroborar en cualquier momento. Nos dijeron que si los grupos políticos, viendo el proyecto inicial, queríamos aportar algo.

Nosotros hicimos nuestra aportación. Otros partidos también lo hicieron. Lo pueden comentar en su turno de intervención. Hicimos la aportación porque solo era una planta el proyecto inicial. Lo diré hoy y hasta que me muera, porque era el primer año, justo era el último año de Sí se Puede y yo entré y yo estuve en esas reuniones y yo presenté esas aportaciones del Grupo de Trabajo de Sí se Puede Aranda. Presentamos hacer la planta de su sótano, del sótano, porque no venía en el proyecto inicial.

No venía. También, los policías se les preguntó y ellos también aportaron esa idea de hacer otra planta desde lo que es el sótano hacia la ladera de La Ribera. No venía en el proyecto inicial. ¿Qué pasó? Cuando salió el pliego, la planta de sótano venía como mejora. Yo, de verdad, me lo pregunto y me lo hago la misma pregunta en alto. Cuando yo voy a construirme una vivienda, pido presupuestos y les digo que me hagan una planta, que vamos, que tengo idea de hacer una planta, pero que, si me hacen dos plantas, entonces es cuando realmente estaré más a gusto, más conforme y realmente se lo daré de paso, y es cuando a aceptaré ese presupuesto. Vulgarmente hablando. Ya sé que ustedes saben mucho. Ya lo ha dicho Emilio



Ayuntamiento de Aranda de Duero

en su primera intervención anteriormente y debo decirle que, si ustedes saben mucho, llevan aquí algunos mucho tiempo. Para mí demasiado. Pero bueno, eso lo han elegido los vecinos de Aranda. Y ahí están.

Nosotros a lo mejor sabemos menos, pero tenemos buenas actitudes de querer por lo menos tener buena voluntad. Ustedes saben mucho y lo que tiene que hacer es demostrarlo realmente en su gestión. Porque yo me doy una vuelta por Aranda y no veo todos esos conocimientos que ustedes tienen. Por otro lado, bueno, la comisaría está como está y nosotros lo que queremos es que el proyecto, esa es nuestra idea, ustedes hagan lo que quieran, porque son el equipo de Gobierno, tienen 11 votos, mayoría casi todas las veces, y finalmente harán lo que ustedes crean conveniente. ¿Qué pensamos nosotros desde Podemos? Que este dinero le dejen para el año que viene, todavía hasta las elecciones de mayo del 2023 tienen ustedes tiempo.

No se preocupen, ya la policía lleva tiempo aguantando en esa pequeña sede y que no reúne las condiciones adecuadas para hacer su trabajo. A lo mejor pueden esperar un poquito más, como, por ejemplo, medio año o un año, para que con el presupuesto del año que viene incluyan y hagan el proyecto enteramente completo, con la planta baja planta, planta cero, como viene aquí 1.400.000, más el sótano, para que se haga bien, de verdad. Ahora podrán decir que los precios han cambiado, que no han cambiado, como han comentado en sus intervenciones. El presupuesto era 963.000, la planta cero, con la mejora del sótano. Ahora son un 1.400.000, planta cero. Punto.

A ustedes les saldrán las cuentas. A nosotros, no. Por favor, hagan el proyecto íntegro, bien hecho, desde el principio. Cuenten de nuevo otra vez con las opiniones de la policía, que son los que realmente hacen ahí su trabajo y ven sus necesidades, dónde tiene que ir al gimnasio, las medidas que deben tener, las medidas de los diferentes despachos, las medidas de los vestuarios, tanto para hombres como para mujeres, con la capacidad y adecuado para el número de policías que realmente debería haber en este Ayuntamiento. No los que tenemos, sino los que debería haber.

De verdad, téngalo en cuenta, pidan las opiniones, hagan el proyecto íntegro bien desde el principio, y nosotros, desde luego, votaremos a favor de ese proyecto.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Pues mire, aquí nosotros ni somos más listos ni menos listos que nadie. Sabemos lo que sabemos. Hasta ahí llegamos. Por eso nos basamos también en el apoyo de los profesionales que saben de esto. Las medidas, los metros cuadrados, no somos nosotros, ni vosotros, los que tenéis que medir.

Hay una normativa específica para hacer comisarías de policía y esa normativa es la que aplican los arquitectos que se han contratado para hacer esa comisaría de policía. Son ellos los que nos tienen que decir cómo tiene que ser esa comisaría. Habla de 963.000 euros, ha dicho. Mire, yo le quiero recordar, tampoco sabemos si los precios son altos, bajos, si da, si no da.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pero la base de licitación por la que salió en su día la comisaría de policía era 1.200.000 euros y no hubo una sola empresa que propuso hacer la planta baja, hubo tres empresas que propusieron hacer la planta baja, con lo cual si hay tres empresas que ofrecen eso sería porque les daba. Otra cosa es que la oferta más ventajosa económicamente era la de 963.000 euros. Las empresas hacen sus números y buscan la manera.

Pero ahí estaba y ofrecieron la mejora a tres empresas, no una. Les recuerdo, la base de licitación de este contrato fue de un 1.200.000. Que no es tan diferente a lo que estamos hablando.

Sra. Laura Jorge Serrano, PSOE,

El Partido Socialista votará en contra de este suplemento de crédito financiado con cargo al remanente por importe de un 1.400.000 euros, porque recapitulando, lo que se licita en un primer momento por 963.712, ahora se hace por un 1.400.000, es decir, 436.288 euros más, nada que ver con los 40.000 que hablaba al concejal en febrero de este año, y estos 436.288 solo para el modificado de la planta baja. Es decir, que esta modificación de crédito solo es para la planta cero, quedando el sótano pendiente para el siguiente año. O bueno, quién sabe, que si no hay dinero pues ya veremos cuándo se hace.

El PSOE propuso el tema de la planta sótano, sobre todo, que quede claro, porque los coches oficiales de la policía en invierno, muchas veces todos sabemos que tienen que rascar las lunas, es una condición horrorosa a la que se enfrentan y por eso propusimos esta medida que se tendría que haber puesto desde el primer momento.

Nos preguntamos entonces por qué estos 436.288 euros no se negociaron con la empresa anterior, que por qué hemos perdido estos más de dos años con el consecuente malestar de los trabajadores que se encuentran en unas condiciones pésimas, el proyecto del modificado, si ya está hecho, o lo van a hacer los mismos que hicieron el proyecto y, sobre todo, lo que es ya la gota que colma el vaso de este tema es que se haga la planta cero y el sótano no se haga, pero es que ya no nos sorprende nada en este Ayuntamiento, ni siquiera que se empiece la casa por el tejado.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, ya les ha dicho el concejal que es 1.200.000 euros, no 900.000. Ha tenido usted la oportunidad de escucharlo y de corregirlo y no hacer las cuentas desde la cantidad anterior.

Sra. Elia Salinero Ontoso,

Sí, con relación a dicha interpelación que hacía don Andrés Gonzalo de Podemos, de cuenten con la opinión de los policías, precisamente es lo que hemos hecho. Se ha tenido una reunión con los policías y con ellos se ha acordado y ellos están de acuerdo en que se empiece



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cuanto antes a construir el proyecto en cota cero.

Eso es lo que vamos a hacer, o lo que pretendemos hacer.

Sometido el asunto a votación se aprueba el asunto por el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia tras haberse efectuado dos votaciones con el siguiente resultado, 10 votos a favor (5 PP, 3 C'S, 1 VOX y 1 del concejal no adscrito Sr. Holgueras Recalde) y 10 votos en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 MIXTO, 2 de los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).

8. DEP. CONTRATACION.

Número: 2021/00005605P.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION DE LA CONCESION DEL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVIVIO PUBLICO DE GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE Y CONTROL DE ACCESOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar la contratación de la **CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE “GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE Y CONTROL DE ACCESOS” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)**, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad anual de TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS ANUALES (303.788,00 €/año), IVA excluido, ascendiendo su valor estimado a un importe de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENOS VEINTITRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (2.048.523,02 €) y vistos tanto la Memoria Justificativa, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| |
|---|
| Tipo de contrato: Concesión de servicios |
| Órgano de Contratación: Pleno |
| Objeto del contrato: Contrato de concesión de servicios para el funcionamiento, gestión y mantenimiento del servicio público de “gestión |



del estacionamiento regulado en superficie y control de accesos” en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Procedimiento de contratación: **Abierto** Tipo de Tramitación: **Ordinaria**

Código CPV:
98351000-8 Servicios de gestión de aparcamientos
98351110-2 Servicios de aplicación de la reglamentación de aparcamientos
CNAE: H 5221 – Actividades anexas al transporte terrestre

Valor estimado del contrato: **2.048.523,02 €**

Presupuesto base de licitación anual IVA excluido: **303.788,00 € año**

Presupuesto base de licitación anual IVA incluido: **367.583,48 € año**

Duración del contrato: **La duración del contrato será de CINCO (5) años, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.**

El adjudicatario dispondrá del plazo máximo de CINCO (5) meses, contados desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, para la puesta en funcionamiento de la totalidad de las prestaciones contratadas

SEGUNDO.- A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-------------------------------------|------------------|--|
| Resolución de inicio | 23/07/2021 | |
| Estudio de viabilidad | 23/07/2021 | |
| Informe de insuficiencia de medios | 01/10/2021 | En memoria justificativa |
| Memoria justificativa | 01/10/2021 | |
| Retención de crédito | 02/11/2021 | RC_FUT : 12021000032209 12021000032210 12021000032211 12021000032212 12021000032213 |
| Pliego de prescripciones técnicas | 29/10/2021 | |
| Pliego de cláusulas administrativas | 03/11/2021 | |

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- LEGISLACIÓN APLICABLE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

La legislación aplicable es la siguiente:

—La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO SEGUIDO

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

TERCERO.- CRITERIOS DE SOLVENCIA

Por lo que respecta a los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, los mismos se ajustan a lo dispuesto en los artículos 87 y 90 de la LCSP y son ajustados a derecho.

CUARTO.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realiza utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, siendo los mismos ajustados a derecho.

En función de la categoría CPV para este tipo de contrato, el mismo no se encuentra incluido dentro del Anexo IV de la LCSP.

QUINTO.- TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Señala la LCSP que la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando exclusivamente medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la Disposición Adicional decimoquinta. La tramitación de este procedimiento de contratación, tal y como consta en los documentos que figuran en el expediente y, en concreto, en el PCAP, se llevará a cabo a través de la Plataforma electrónica de contratación VORTAL mediante medios electrónicos



exclusivamente.

SEXTO.- COMPETENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para este tipo de contrato en virtud de su importe y duración corresponde al Pleno de la Entidad Local.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera apartado 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y;

Por todo ello, se eleva a Comisión de Contratación, Régimen interior y Nuevas Tecnologías en la Administración la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el estudio de viabilidad, habida cuenta de que no ha habido alegaciones en la fase de información pública del mismo, así como la tramitación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del **funcionamiento, gestión y mantenimiento del servicio público de “gestión del estacionamiento regulado en superficie y control de accesos” en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos)**, para que por el Pleno se convoque su licitación.

SEGUNDO.-Se apruebe el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|------------------|--|---------------------------|
| 2022 | RC_FUT 12021000032209 Condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que será con cargo al presupuesto de 2022. | 367.583,48 € IVA Incluido |



Ayuntamiento de Aranda de Duero

| | | |
|------|--|---------------------------|
| 2023 | RC_FUT 12021000032210 Condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que será con cargo al presupuesto de 2023. | 367.583,48 € IVA Incluido |
| 2024 | RC_FUT 12021000032211 Condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que será con cargo al presupuesto de 2024. | 367.583,48 € IVA Incluido |
| 2025 | RC_FUT 12021000032212 Condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que será con cargo al presupuesto de 2025. | 367.583,48 € IVA Incluido |
| 2026 | RC_FUT 12021000032213 Condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que será con cargo al presupuesto de 2026. | 306.319,57 € IVA Incluido |

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante (<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytoarandaduro>), con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, incluido el informe de insuficiencia de medios, en su caso.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Establecer los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (Máximo 100 puntos)

Este apartado se evaluará mediante criterios numéricos de forma automática y tendrá una PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 100 PUNTOS:



1. Oferta económica (De 0 a 68 PUNTOS).

La valoración se obtendrá con la aplicación de la siguiente fórmula:

Px: Puntuación correspondiente al licitador en estudio.

P máx.: Puntuación máxima según el criterio.

Oferta n: Oferta económica más barata.

Oferta x: Oferta económica en estudio.

2. Instalación e integración al software de control central de cámaras de puntos de control con las mismas características que las reflejadas en el apartado 5 del punto 2.16 del PPT (**Máximo 8 PUNTOS valoración total 13.400€**).

-Por 1 punto de control adicional
.....2 puntos.
-Por 2 puntos de control
adiciona4 puntos.

3. Instalación e integración al software del centro de control, de cámaras de vigilancia de tráfico y movilidad conforme a las siguientes características técnicas (**Máximo 8 PUNTOS valoración total 24.000 €**):

- ✓ Cámara Domo PTZ IP de 4 Mpx.
- ✓ IR 200, zoom x 42 (enfoque rápido).
- ✓ Ultra-low light (Darkfighter).
- ✓ WDR 140 dB.
- ✓ SmatTrancking.
- ✓ H.265+.
- ✓ IP67,IK10.
- ✓ 24Vac/Hi-PoE-

Cada una de estas cámaras dispondrá de los elementos y mecanismos necesarios para su manejo on-line desde el centro de control.

-Por 5 cámaras 4 puntos.
-Por 10 cámaras 8 puntos.

4. Nueva instalación de sensorización de 105 plazas en Avenida del Ferial (36



PUNTOS, valoración total 91.500€)

| Pos. | Cant. | Descripción |
|-------------|--------------|--|
| | | DETECCIÓN PLAZAS LIBRES APARCAMIENTOS |
| 1 | 105 | Ud. sensor magnético para la detección de presencia de vehículo e instalación en agujero practicado en el pavimento, alimentación mediante batería con 8 años de autonomía, comunicaciones inalámbricas banda ISM, incluso configuración y ajuste del sensor |
| 2 | 5 | Ud Repetidor (U-Flag) , para extender la señal inalámbrica a sensores remotos, configurado |
| 3 | 3 | Ud. Controlador Gateway (U-Box) para captura de las señales de los sensores, con capacidad de integrar hasta 4 buses de sensores, 8 entradas digitales y 8 salidas digitales, interface comunicación Ethernet, montado en cuadro eléctrico para exterior, con fuente de alimentación, interface de comunicación con ordenador, router3G |
| 4 | 5 | Ud. Conjunto de alimentación, mediante panel solar , para alimentación de repetidor (U-Flag) |
| 5 | 105 | Mts. Realización agujero para colocación de sensor , instalación del mismo y posterior recubrimiento con resina especial para exteriores |



| | | |
|----|---|---|
| 6 | 3 | Ud. Acometida eléctrica para Controlador Gateway (U-box). Máximo 10m de canalización enterrada/aérea, incluso proyecto técnico, legalizaciones y permisos necesarios para la contratación del suministro. |
| | | PANELES INFORMATIVOS |
| 7 | 2 | Ud. Panel informativo compacto de 2 líneas, lectura por una cara, fabricado con tecnología LED de alta luminosidad para exterior, multicolor (rojo, verde, ámbar), envolvente de aluminio, dimensiones 1700x600 mm, caracteres alfanuméricos de 120mm de altura alimentación 220Vca, IP65, montado sobre una columna metálica de 2,4 m de altura. Instalado. Acometida eléctrica no incluida |
| 8 | 2 | Ud. Acometida eléctrica para Panel informativo. Máximo 10m de canalización enterrada/aérea, incluso proyecto técnico, legalizaciones y permisos necesarios para la contratación del suministro. |
| | | GENERAL |
| 9 | 1 | Ud. Puesta en marcha del sistema, y/o acoplamiento al sistema existente |
| 10 | 1 | Ud. Coordinación de obras, señalización y balizamiento provisional de obra, desarrollo del Estudio de Seguridad y Salud y medidas de PRL propuestas en el mismo |

- Nueva instalación de sensorización de 28 plazas en la calle San Antonio (**12 PUNTOS, valoración total 33.500€**).



| Pos. | Cant. | Descripción |
|------|-------|--|
| | | DETECCIÓN PLAZAS LIBRES APARCAMIENTOS |
| 1 | 28 | Ud. sensor magnético para la detección de presencia de vehículo e instalación en agujero practicado en el pavimento, alimentación mediante batería con 8 años de autonomía, comunicaciones inalámbricas banda ISM, incluso configuración y ajuste del sensor |
| 2 | 2 | Ud Repetidor (U-Flag) , para extender la señal inalámbrica a sensores remotos, configurado |
| 3 | 1 | Ud. Controlador Gateway (U-Box) para captura de las señales de los sensores, con capacidad de integrar hasta 4 buses de sensores, 8 entradas digitales y 8 salidas digitales, interface comunicación Ethernet, montado en cuadro eléctrico para exterior, con fuente de alimentación, interface de comunicación con ordenador, router3G |
| 4 | 2 | Ud. Conjunto de alimentación, mediante panel solar , para alimentación de repetidor (U-Flag) |
| 5 | 28 | Mts. Realización agujero para colocación de sensor , instalación del mismo y posterior recubrimiento con resina especial para exteriores |
| 6 | 1 | Ud. Acometida eléctrica para Controlador Gateway (U-box) . Máximo 10m de canalización enterrada/aérea, incluso proyecto técnico, legalizaciones y permisos necesarios para la |



| | | |
|----|---|--|
| | | contratación del suministro. |
| | | PANELES INFORMATIVOS |
| 7 | 1 | Ud. Panel informativo compacto de 2 líneas , lectura por una cara, fabricado con tecnología LED de alta luminosidad para exterior, multicolor (rojo, verde, ámbar), envolvente de aluminio, dimensiones 1700x600 mm, caracteres alfanuméricos de 120mm de altura alimentación 220Vca, IP65, montado sobre una columna metálica de 2,4 m de altura. Instalado. Acometida eléctrica no incluida |
| 8 | 1 | Ud. Acometida eléctrica para Panel informativo. Máximo 10m de canalización enterrada/aérea, incluso proyecto técnico, legalizaciones y permisos necesarios para la contratación del suministro. |
| | | GENERAL |
| 9 | 1 | Ud. Puesta en marcha del sistema, y/o acoplamiento al sistema existente |
| 10 | 1 | Ud. Coordinación de obras , señalización y balizamiento provisional de obra, desarrollo del Estudio de Seguridad y Salud y medidas de PRL propuestas en el mismo |

PARÁMETROS PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA EN SU CONJUNTO:

La baja se calculará en función del porcentaje que cada precio tenga en la oferta y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

conforme al art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre.

SÉPTIMO.- Nombrar como responsable del contrato a D.
, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

OCTAVO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

TITULARES:

| | | |
|-------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Presidente: | Francisco Javier Martín Hontoria | Concejal Delegado de Contratación |
| Vocal 1º: | Goretti Criado Casado | Interventora |
| Vocal 2º: | Ana Isabel Rilova Palacios | Secretaría General |
| Vocal 3º: | Rubén Cuesta Martín | Jefe del S.P.E.I.S. |
| Secretario: | Macarena Marín Osborne | Técnico de Administración. General |

SUPLENTE:

| | | |
|-------------|-------------------------|----------------------------|
| Presidente: | Emilio Berzosa Peña | Concejal de la Corporación |
| Vocal 1º: | Rosa María Esgueva Gil | Técnico de Admón. General |
| Vocal 2º: | Oficial Mayor | |
| Vocal 3º: | Ángel Santos Fernández | Policía Local |
| Secretario: | Román Boado Olabarrieta | Técnico de Admón. General |

Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen de la Comisión de Contratación, se propone: aprobar definitivamente el estudio de viabilidad, habida cuenta de que no ha habido alegaciones en la fase de información pública del mismo, así como la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto para la contratación del funcionamiento, gestión y mantenimiento del servicio público de gestión del estacionamiento regulado en superficie y control de accesos en el término municipal de Aranda de Duero, Burgos, para que el Pleno se convoque a su licitación.

En segundo lugar, se aprueba el gasto correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 por importe de 367.583,48 euros, IVA incluido, y para el ejercicio 2026 de 306.319,57



Ayuntamiento de Aranda de Duero

euros, IVA incluido.

En tercer lugar, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

En cuarto lugar, publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante, con el contenido contemplado en el anexo 3 de la Ley 9/ 2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, incluido el informe de insuficiencia de medios, en su caso.

En quinto lugar, publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En sexto lugar, establecer los criterios de adjudicación que si quieren se las refiero pero son bastante extensos y ustedes ya conocen, que incluyen relativos a la oferta económica la instalación de software, instalación de software en el centro, nueva instalación de sensorización en la calle San Antonio también, y los parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta en su conjunto, que se calculará en función del porcentaje que cada precio tenga en la oferta conforme al artículo 85 del Real Decreto 1.098/ 2001, de 12 de octubre.

En séptimo lugar, nombrar como responsable del contrato a don Francisco Polanco González, jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En octavo lugar, designar los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil del contratante. Como presidente, Francisco Javier Martín Hontoria concejal delegado de Contratación, como vocal primero Gorette Criado Casado, interventora, como vocal segundo, Ana Isabel Rilova Palacios, secretaria general, vocal tercero, Rubén Cuesta Martín, jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, como secretaria de la mesa, Macarena Marín Osborne, técnico de Administración General, así como sus suplentes.

Sr. Francisco Javier Martín Hontoria, Concejal de Contratación

Bien ha explicado la señora secretaria con todo lujo de detalles, vamos a aprobar la concesión del servicio para el funcionamiento y gestión del mantenimiento del servicio público de gestión de estacionamiento regulado.

El contrato inicialmente será por un máximo de cinco años y el importe total del contrato 2.048.523,02, nada más decir que es el contrato del que decretamos la continuidad del servicio en pasadas fechas. Bueno, continuamos con la tramitación para su concesión normal,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

formalizada.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

En cuanto a este pliego para adjudicar la concesión del servicio de la “ORA”, desde Izquierda Unida la mayor crítica que queremos hacer es la nula participación que este equipo de Gobierno, de manera sistemática, está ejerciendo en todas sus decisiones. Tras el Pleno del mes pasado, donde se solicitó que este pliego fuera la Comisión de Seguridad Ciudadana y pudiéramos trabajar en él, nos encontramos con que va a la Comisión, pero únicamente como dación de cuentas.

Es decir, esto son lentejas. Si quieres las comes y si no las dejas. Como tenéis los 11 votos a favor necesarios, pues el resto, la verdad que os da igual. De hecho, otra crítica que queremos hacer es que cuando se llevó a la Comisión de Contratación para venir al Pleno, fue incluido en la tarde anterior el pliego técnico como edificaciones, sin darnos aviso a los concejales que componemos la comisión de estas modificaciones y creemos que tampoco se podía haber votado en el último momento un documento que ni siquiera hemos tenido acceso a leerlo, aunque la secretaria nos dijo a viva voz las modificaciones que había habido. Entonces, se pidió por parte de los compañeros que se quedase sobre la mesa, pero consideran que eso es hacerlo bien.

Desde Izquierda Unida la verdad que nos gustaría votar a favor de este tipo de pliegos. Sabéis que somos un grupo que intentamos traer aportaciones, que trabajamos con vosotros, pero no nos dejáis. Aquí al final nos estáis obligando a votar en contra, a posicionarnos y la verdad es que a nosotros nos apena que sea cero participación en este tipo de decisiones.

Sr. Sergio Chagartegui Sánchez, Vox,

Bueno, en este pliego de licitación para la regulación de estacionamiento de la “ORA” nosotros sí que hemos echado de menos esa participación en el desarrollo en cuanto a ciudadano y en cuanto a usuario de estos sistemas de gestión de regulación de estacionamiento. Pero sí que es verdad que hemos tenido un buen pliego técnico, un buen pliego administrativo, los informes son completamente correctos y nosotros ya en la Comisión de Contratación tras estudiar el pliego técnico, llevábamos una batería de, creo recordar, unas 14 o 15 propuestas. Sí es verdad que nos hubiera gustado que algunas se incluyesen.

Como hacer hincapié... Que bueno, creo que también se pueden hacer un poco a posteriori. Es decir, una cosa que nos gustaba en este pliego era el hecho de que la empresa adjudicataria



Ayuntamiento de Aranda de Duero

debía de tener una persona de atención al usuario.

Nos parecía algo muy correcto y que, claro, que el ciudadano tiene que estar perfectamente en simbiosis con el uso de este tipo de sistemas, y creo que es algo que podemos todavía hacer hincapié sobre ello. También hablamos de que queríamos que se incluyera una aplicación propia y no una aplicación de terceros para lo que es el uso de este tipo de regulación, porque me dijeron que, claro, que evidentemente hay un montón de aplicaciones, pero que son de terceros y cuando estimen oportuno pueden incrementar el coste o añadir un coste cuando hoy en día son gratuitas. Bueno, creo que no es el momento real de entrar en este tipo de valoraciones.

Vuelvo un poco a lo mismo, nos hubiera gustado que fuera un poco más participativo, pero desde Vox un poco en la misma línea de mi intervención anterior, creemos que hay que tirar para adelante. No vamos a ser nosotros los que pongamos palos en las ruedas para la gobernabilidad de este Ayuntamiento, para el desarrollo en sí de esta ciudad. Una de las cosas que nos creó bastante controversia era el tema de las cámaras de control de movilidad.

Tuve la oportunidad de hablar con el concejal del área en varias ocasiones y me explicó en profundidad, más o menos, las inquietudes que tenía y la verdad es que, bueno, un poquito quedaron mis dudas disipadas y creo que es un pliego, como he comentado antes, es un buen pliego, nos vamos a poner a la vanguardia en cuanto al sistema de sensorización, las máquinas son de lo más moderno que hay y creo que va a ser positivo.

Por eso digo lo mismo que en mi anterior intervención, no va a ser Vox el que impida que esto tire hacia adelante y que los ciudadanos puedan disponer de lo que realmente se merecen y por lo que pagan con sus impuestos.

Sra. M. Ángeles Pizarro de la Fuente, Podemos.

Sí, yo, como ya han dicho mis compañeros muchas de las cosas que iba a decir, voy a centrarme un poco en dos días en los que la verdad a mí me ha llamado la atención. El día 18 de noviembre tuvimos una Comisión Informativa. A mí me gusta ir a las comisiones informativas. Se supone que vamos a trabajar. Yo creo que vamos todos a trabajar. En esa comisión sí que se intentó dejar este punto sobre la mesa. Lo ha dicho ya nuestra compañera Vanesa, porque en la mesa anterior del 11 de noviembre, que era de seguridad ciudadana, se habló con el representante y nos dijo que, con el presidente, vamos, y que sí se podía trabajar o no. Bueno, pero ahí se quedó entre la duda.

Nos quedó a todos la duda si se iba a volver a trabajar este pliego, porque se supone que los pliegos se hacen entre todos o eso nos hacen entender, que los que somos nuevos queremos aprender, pero también podemos tener ideas buenas. Entonces, nos parece que nunca se nos tienen en cuenta las opiniones en algunas comisiones, no en todas. No voy a meter a todos en el mismo saco que todos no somos iguales. Pero yo, a mí me parece que esto de que los pliegos deben de ser consensuados, de que debemos aportar, de que debemos trabajar en algunas comisiones es ciencia infusa, porque yo no la he visto todavía. A mí me



Ayuntamiento de Aranda de Duero

parece que es una de las cosas por la que queríamos dejarlo sobre la mesa el otro día. Pero claro, como siempre pasa, los votos los tenéis ganados de antemano. Entonces al final nos da igual lo que podamos votar.

Como eso no lo tenéis nunca en cuenta, y lo que yo veo en comisiones como estas, en temas como este, que nos trae hoy aquí, es que lo que menos importa es la opinión de la oposición, porque eso nos importa poco, aparte que cuando estamos en los plenos yo me doy cuenta porque yo aparte de escuchar también miro y veo que se habla mucho y cuando hay intervenciones de compañeros que no nos interesa escuchar, no las escuchamos, que eso me parece bueno, ante todo, una falta de respeto. Pues, como vemos que nuestra opinión no cuenta, que lo que digamos da igual lo que digamos, me niego a hablar del pliego técnico, como ha hecho nuestro compañero de Vox, que me parece que no estará mal porque lo han hecho técnicos que entienden, estará bien, pero como no ha sido consensado, no ha sido tratado con nosotros, no estamos de acuerdo ni en los contenidos, en algunos contenidos, en las formas y en las maneras de trabajar, por lo menos en este pliego, en este punto votaremos en contra.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Pues nada, eso es trabajar. Tengo la pataleta y me niego. Da igual al ciudadano. Nada más.

Sr. Ildefonso Sanz Velázquez, PSOE,

Nosotros propusimos hace unos días en la Comisión Informativa del pasado día 18 que el asunto quedase sobre la mesa y lo seguimos defendiendo. Perdimos esa votación y sabíamos que hoy aquí pues la íbamos a volver a perder. Nosotros creemos que el acuerdo que ustedes van a tomar hoy aquí es irregular. Vamos a votar en contra y nos reservamos el derecho a recurrirlo.

Voy a intentar explicarme de por qué nosotros consideramos que es irregular. Nosotros en la Comisión del día 18 ya expusimos que, por ley, porque para lo que ustedes quieren van a rajatabla la ley, la ley, la ley, la ley, la ley, pero para lo que no quieren, no la aplican. La ley dice que todos los asuntos que han de venir a este Pleno deben ser puestos a disposición de los concejales en las comisiones informativas con 48 horas antes de la convocatoria. Ustedes, uno de los argumentos que nos emplearon a nosotros el otro día para decir que no a dejarlo sobre la mesa, es que el informe técnico estaba presentado y, de hecho, en la propuesta que traen ustedes aprobada pone el día 29 del 10 del 2021. Pero si se limitan a leer la tablet, ese pliego, el propio jefe de policía pone no válido. Lo pone. Por tanto, ustedes se amparan en que van a aprobar un pliego del 29 del 10 del 2021 donde el jefe de la Policía, que es quien hace el pliego, dice que no es válido.

El pliego válido, el jefe de la Policía lo firma el día 17 de noviembre a las 12:59. Por tanto, si la Comisión era al día siguiente, a las 8:45. No estaba ni con 24 horas, ni 24. No nos pueden ustedes argumentar que el pliego que vale es el del 29 de octubre, cuando el propio jefe de la policía, aquí lo dice, no válido, pliego de prescripciones técnicas. Aquí abajo lo vuelve a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

decir, no válido, pliego de prescripciones técnicas. El válido es el que presenta el propio jefe de la Policía el día 17 de noviembre. Tengo aquí la firma del jefe de la Policía, 17 de noviembre de 2021.

Por tanto, no está en las 48 horas. Por tanto, nosotros entendemos que eso no se debería aprobar. Pedimos que quedase sobre la mesa. No nos hicieron caso. Hoy no hemos querido pedir que el asunto quede sobre la mesa. Nosotros vamos a votar en contra. Repito, estudiaremos un posible recurso porque ustedes están incumpliendo la ley. Vamos a ver, no nos pueden traer un pliego engañándonos. Ustedes nos han engañado a todos los grupos de este Ayuntamiento.

Como bien ha comentado la compañera de Podemos, no recuerdo la fecha, hace un par de semanas, tuvimos una Comisión de Seguridad Ciudadana que, por cierto, tenemos una de pascuas a ramos, pero bueno, tuvimos una Comisión de Seguridad Ciudadana y coincidió que en esa Comisión de Seguridad Ciudadana nos traían como dación de cuenta, dación de cuenta, el pliego de prescripciones técnicas de la, por cierto, era el viejo, el que luego el propio jefe de la policía decía que no es válido. Vale, nosotros le comentamos al señor concejal, aquí presente, que nosotros lo que queríamos era entrar en un debate donde todos los grupos políticos pudiésemos aportar lo que consideramos oportuno, referente al pliego este de la "ORA". El señor concejal nos dijo que sí y lo curioso es que nos dijo que sí, que, de acuerdo, que iba a traerlo y que lo íbamos a debatir y que todos íbamos poder aportar lo que considerásemos oportunos en ese pliego.

¿Qué nos encontramos? Que no sé si me parece que fue una semana después, convocan una Comisión de Contratación donde ya no hay pliego para aprobarle. O sea, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, esto son lentejas. Decimos, hombre, pero si el concejal de Seguridad Ciudadana nos dice que sí que está dispuesto a debatirle, a que aportásemos los demás, a decir, no nos deja de sorprender que con el tema de la ordenanza de la Ora nos tiramos meses dándole vueltas y ahora llega el pliego y nos la meten con calzador y nos lo meten un cazador, cuando nosotros en el Pleno del mes pasado denunciábamos que no se había tratado este pliego y ustedes nos hablaban ya de marzo de este año del 2021, que se empezó. Si lo denunciábamos en el Pleno anterior, que no hemos podido aprobar el acta, pero en el Pleno anterior, imagino que todos ustedes se acordarán, denunciábamos que no se había hablado del pliego.

En ese Pleno también denunciábamos que lo que estaban ustedes aprobando, esa prórroga no prorroga, continuidad del servicio de forma cogido con pinzas, no lo veíamos nada claro, es decir, ni siquiera los servicios jurídicos de este Ayuntamiento veían nada claro esa prórroga encubierta que hicieron ustedes en pleno pasado de la Ora, y nos lleva a lo que estamos intentando decir, y es que creo que lo que aprobaron hace un Pleno, hace un mes, era como mínimo, dudoso y por eso se han dado ahora prisa entre un pleno y otro en traernos este pliego sin ningún tipo de negociación, sin ningún tipo de comisión, si hasta el compañero de Vox, que os vota todo a favor, que es la leche, de verdad, incluso con lo que no está de acuerdo, o sea, es que no vais a encontrar un socio más leal que el de Vox, que reconoce que le hubiera gustado debatirlo porque él también aporta cuando va a las comisiones y aun así va a votar a favor, quiero decir, que a todos nos hubiera gustado aportar. Por tanto, nosotros, ya



Ayuntamiento de Aranda de Duero

termino en esta primera intervención, les pediría, la pediría señora alcaldesa, que lo retirara, la pediría que retirara del orden del día este punto, que se lleve con los procedimientos oportunos, que se apruebe con los procedimientos oportunos. Además, tienen aquí, sí, pero la señora alcaldesa lo puede retirar cuando quiera.

El que lo tiene que pedir antes del debate son los concejales. Por eso no lo he hecho, porque esta vez quería hablar. Entonces, me quedan todavía ocho minutos. No, es que era la otra vez acordados de que me cortasteis el tiempo en el pleno pasado. Por tanto, en una segunda intervención, que imagino que no me hará caso y no lo retirará, entraré en el detalle de algunas de las cosas de este pliego. Yo le digo, la repito, yo me gustaría que lo retirara, vamos a trabajarlo un mes, incluso la digo más aún, si quiere ni siquiera un mes, podemos acabar antes con reuniones periódicas donde trabajemos todos en ello y lo hagamos con plazos. De verdad, miradlo, y termino. Pliego técnico, la última, 59 de 59, jefe de la Policía Local, firmado electrónicamente el día 17 del 11 del 2021 a las 12:59:26. Este es el pliego, este, íntegro, estas 59 páginas, que ustedes traen a aprobar aquí. Este es el pliego que ustedes traen a aprobar aquí, el del 29 de octubre que ustedes están diciendo, el propio jefe de la Policía dice que no es válido.

Por tanto, retírenlo y sigamos debatiéndolo y traigámoslo al próximo Pleno.

Sra. Alcaldesa,

Pues mire, no lo voy a retirar. Ciertamente usted para haber tenido la oportunidad de que se sometiera a votación el que se retire del orden del día tendría que haber sido valiente y haberlo presentado. Esta alcaldesa no lo va a retirar. Hay un trabajo muy grande detrás de todo este pliego realizado por los servicios técnicos, que son, en definitiva, quienes redactan el pliego, y tiene un estudio económico que evidentemente tiene que ir en consonancia con los pliegos técnicos que han sido redactados por los técnicos, tanto el jefe de policía, como la técnico de contratación, que son quienes elaboran los pliegos, porque los demás podemos dar alguna idea, pero de redactar pliegos, pues no tenemos conocimientos.

Por tanto, no lo voy a retirar del orden del día y además quiero aclararles, el que ponga no válido es para que no tengan ustedes un error. No es que no sea válido. Es que, entre ese pliego, ese informe técnico y el informe técnico del día que usted dice, simplemente hay dos modificaciones, que las explicó la señora secretaria, como consecuencia de dos pareceres que tuvimos conocimiento de ellos en la feria en la que nos encontrábamos en Barcelona. Así que creo que lo dejé perfectamente aclarado la señora secretaria.

Sr. Francisco Javier Martín Hontoria, C's,

Bien, lo único por ir cerrando cuestiones, se ha querido dejar entrever por parte del portavoz del Partido Socialista, como que la continuidad del servicio había venido sin informes, que los técnicos tenían dudas. Yo quiero decir que esa propuesta vino con los informes técnicos oportunos y eran favorables y de hecho quiero aprovechar para decir que desde el equipo de gobierno nos comprometimos precisamente en celeridad para evitar que la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

continuidad del servicio sea durante mucho tiempo o que sea el menor tiempo posible, ¿vale?

En cuanto a lo que comenta también el portavoz del Partido Socialista, en cuanto a la cronología, yo lo que le quiero decir es que en ningún momento se ha dicho que el pliego válido era el del 29 de octubre. Vamos a ver, el informe que viene ahora mismo en el Tao, firmado el 17, ese es el que tiene las modificaciones técnicas. Ese informe, el mismo pliego, perdón, estaba desde el día 15, con los plazos que marca la ley, y para eso existe la trazabilidad en la Administración electrónica, y desde luego ahora la señora secretaria, si quiere tomar la palabra, nos lo podrá decir y dar fe, evidentemente, de si existe esa trazabilidad si así es. Sí que es cierto que se firmó el día 17, porque se recogieron una serie de modificaciones de especificaciones técnicas, en definitiva, una adecuación a la normativa de la CE, que yo quiero decir que nuestro reglamento marca en su artículo 55.2, se considerarán como enmiendas “in voce” a los dictámenes y a las mociones que tengan por finalidad subsanar errores materiales, incorrecciones técnicas o semánticas o simples omisiones que podrán ser planteadas en cualquier momento anterior a la votación del asunto, con lo cual toda la documentación correspondiente a este tema estaba a disposición de todos con las 48 horas, con los dos días de anticipación, evidentemente, el día 17 se hicieron tres correcciones técnicas, que fueron las especificaciones técnicas de las máquinas expendedoras, evidentemente, recoge también una fórmula para que el Ayuntamiento pueda acceder a los datos de todos los expendedores y, evidentemente, eso es adecuarse a la normativa de la Ce, lo que es, desde luego, incorrecciones técnicas semánticas o simples omisiones, que podrán ser planteadas en cualquier momento.

Con lo cual estamos total y absolutamente siguiendo la normativa. Desde luego, si el Partido Socialista considera que tiene que recurrirlo y retrasar el pliego, la salida del pliego, luego que no nos echen en cara al equipo de Gobierno que es que no tenemos celeridad y que queremos seguir con una continuidad del servicio. Sencillamente es eso. Yo no sé si la señora secretaria quiere añadir algo.

Sra. Alcaldesa,

Sí, quiere aclarar las manifestaciones para que consten las mismas manifestaciones que hizo en la Comisión.

Sra. Secretaria,

Sí, cuando se planteó que el pliego planteaba las incorrecciones técnicas derivadas de que no se hacía referencia a la normativa de la Unión Europea y que para el mejor control y fiscalización de los ingresos derivados del servicio, era necesario no solo solicitar la trazabilidad de la empresa concesionaria, sino también del suministrador de las máquinas expendedoras, entendimos desde el punto de vista jurídico que era una corrección, la corrección técnica al pliego. No se ha alterado en nada más.

Únicamente se ha incluido esas dos cuestiones. La exigencia de la trazabilidad de los ingresos no solo por la empresa concesionaria, sino como el contraste de la empresa



Ayuntamiento de Aranda de Duero

suministradora, que es un externo no concesionario de los ingresos derivados de la recaudación, y, en segundo lugar, la adaptación a las normas Une y de la Unión Europea de la accesibilidad de las máquinas expendedoras. Nada más. Son las dos únicas correcciones que se hicieron al pliego técnico. No se ha incluido ni se ha modificado nada más respecto del que ya estaba a disposición de los señores concejales el día 15.

El criterio para estas correcciones técnicas se estuvo valorando, incluso trasladar la Comisión, pero desde el punto de vista jurídico, con el Reglamento Orgánico, esta secretaria entendió que la solución era ajustada a derecho. Si no hubiera sido así, se hubiera solicitado desconvocar la Comisión y haberlo hecho con la antelación oportuna.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Sí, no iba a intervenir, pero evidentemente pues uno escuchando al final... El señor Hontoria dice si recurre un partido y gana el recurso, retrasáis el pliego. No, oiga, si se recurre y se gana el recurso es que ustedes lo han hecho mal. Sí, bueno, sí, ha dejado la coletilla del retraso. Yo les digo...

Sra. Alcaldesa,

No, perdone un momentín. No ha dicho nada de que, si ganan, no ha hecho referencia a si ganan o pierden.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Bueno, ha dicho que, si alguien recurre sí, efectivamente no ha dicho en referencia si gana o pierde... si alguien recurre, retrasa el pliego. Bien, pero si se recurre y se le da la razón, verdaderamente se retrasa el pliego porque ustedes lo hacen mal y lo hacen mal porque tienen, es lo que les pasa a los de derechas, que cuando se ven con 11 votos, pues están sobrados y ustedes tienen una... Joder, me van a permitir la expresión, una sobrada, que les sobra, nunca mejor dicho.

Pero luego tenemos el ejemplo de que quien les apoya a esta gente que no pone palos en la rueda, que van dando ejemplos, les dicen ustedes pónganse a trabajar y dicen, no, no, no me fastidies, no me voy a poner a llevar áreas. No, por Dios, no pongo palos en la rueda, pero no me diga que lleve medio ambiente, que no lo voy a llevar. Eso sí, cobrar sí, cobrar como es el que lleva tres áreas, pero no me diga que voy a llevar áreas y no pongo palos en la lengua. Mire, que un miembro del equipo de gobierno venga aquí a decir todos los puntos que él añadiría siendo miembro del equipo de Gobierno a mí personalmente, a mí me parece que es puro teatro, porque tienen ustedes las Juntas del Gobierno, sus teléfono, se hablan y hombre, estoy seguro de que tienen una relación fluida, si no, no sé qué hacen de equipo de Gobierno para decir, oye, mete esto o meto lo otro, porque funciona así. Entonces, este teatro de venir, podíais haber hablado porque quería añadir todas estas cosas. Hombre, podríais haber sido



Ayuntamiento de Aranda de Duero

mejores, más diálogo y tal, pero no pasa nada, que aquí mandamos nosotros.

El pliego está fabuloso. Lo han hecho los técnicos, que es curioso, ustedes los técnicos les ponen flores cuando les interesa y cuando no les interesa la culpa es de los técnicos. Es que yo me pregunto con la expresión que ha dicho usted, señora alcaldesa, ¿qué hacemos aquí? Si los pliegos lo hacen los técnicos y lo hacen en perfecto, ¿para qué votamos? Ya está. Yo creo que tenemos que votar y algo tendremos que decir. A mí lo que me da pena es que estamos hablando de que la oposición quiere trabajar, quiere decir cosas, quiere aportar y ustedes por 24 horas, el otro día en urbanismo, una bronca también con el Plan General por minutos, por horas... Es ridículo, es ridículo de verdad, no podéis hacer las cosas... Si hay que dejar 48 horas, ¿de verdad no lo podéis hacer bien? Si ya total, si es que... Es que ni esto lo hacen bien. Tienen una capacidad de enfadar a todo el mundo, que es increíble.

Ustedes son el equipo de Gobierno que más dinero tiene, con mayoría absoluta siempre y es un desastre y es un verdadero desastre. Me dice usted el ejemplo de la Comisaría de Policía Local, el Sr. Chagartegui, que no hay que poner palos en la rueda, que vamos a hacer la comisaría, vamos a hacer primero la planta cero, ya haremos el sótano si eso, pero les quitamos 250 euros a los policías, que están contentísimos, están contentísimos. ¿Vale? No buscáis la solución. Ustedes tienen cabreado a todo el Ayuntamiento, y es porque tienen muy poca cintura de diálogo. Aquí se demuestra que ustedes y no lo toméis todos que sois todos iguales, que hay gente que sois distintos, pero en general tenéis poca capacidad de diálogo.

En general, tenéis poca capacidad de solucionar problemas y, en general, hay aquí un Cristo montado en el Ayuntamiento que no sé ni, vamos... No sé la capacidad que habría que tener para solucionar todos los problemas. Es que, señora alcaldesa, usted va a hacer 12 años gobernando de alcaldesa. Va a pasar a la historia como la alcaldesa que más años, de forma seguida, es alcaldesa. Pero yo la invito a que salga, que salga a la calle y vea lo que hay de ciudad y vea qué dice la gente. Usted está ahí, pero no ganó las elecciones. Está ahí porque esos señores de Vox le regalaron los votos y ustedes son responsables de lo que está ocurriendo. Señores de Vox, señores de Vox y señor tráfuga o yo qué sé... Porque al final no lo tengo muy claro. Entonces, ustedes son responsables. Ustedes tienen este mandato, han tenido posibilidad de aprobar lo que no se ha probado nunca aquí.

¿Vale? Lo que no salga son ustedes responsables. No hay nadie más porque además han tenido una oposición, independientemente de que no nos hablemos o nos hablemos, o nos dejemos de hablar. Han tenido ustedes una oposición que en los años que llevo yo en política no la he visto jamás, de generosa, de generosa, en todos los aspectos. Ustedes han sacado absolutamente todo lo que han querido sacar y, hombre, que no pongan ustedes palos en la rueda, señores de Vox, y se aprueben los presupuestos en el mes de junio, pues, válgame Dios, válgame Dios. Ustedes son un problema, un problema en este equipo de Gobierno de la misma manera que las decisiones que ha tomado el otro socio de Gobierno. Pero ustedes van a tener que asumir las responsabilidades de los resultados. Nada más.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Primero voy a hacer referencia a ese trabajar que ha dicho el señor Emilio Berzosa, como que la oposición no trabajamos. Bueno, pues aquí trabajamos, la oposición trabajo, por si acaso. Entonces, me he dado el trabajo de leerme el pliego, que me gustaría saber cuántos del equipo de Gobierno se han leído este pliego.

Ojala fuerais sinceros y dijeseis todos los que os habéis leído el pliego y todos los que no os habéis leído este pliego, porque venís aquí sin saber muchas veces ni de lo que están hablando vuestros propios compañeros. Entonces, ha dicho la señora alcaldesa que eran dos detallitos, pues los dos detallitos, yo me da el trabajito de marcarlos en el pliego y los dos detallitos pues no son tantos dos detallitos.

A mí me parece que dos detallitos no son varios folios con bastantes modificaciones y considero que son las suficientes como para habernos dado el derecho de leernos este documento para poder votar. Me parece muy bien que diga usted que usted no lo quiere quitar del orden del día, que lo hubiesen hecho valientes. Valientes, ¿para qué? ¿Para que votéis? ¿Para que votéis siempre en contra? Da igual, si votaseis de verdad, pensando en lo que estamos proponiendo, pero no, vais a votar lo que se dice que hay que votar. Entonces, hacemos el trabajo, pero esto es lo que tenemos. Lentejas.

Sra. Alcaldesa,

Mire, yo me lo he leído, yo también me lo he leído. Me he leído entero. Sé que hay dos faltas de ortografía en las páginas 34 y 37, que le he mandado a la señora secretaria cuando se publique se corrijan. 2 “a” de “se está sometido a licitación. Hay dos “a”, con hache. Yo me lo he leído, me lo he leído, lo conozco perfectamente y conozco perfectamente cuáles son las modificaciones que se hicieron, como criterio técnico en base a una visita que hicimos en Barcelona.

Es cierto, le dije a la señora secretaria, si es necesario modificar la fecha que se modifique y me dijo estas son correcciones técnicas que tiene que firmar el técnico y que, por tanto, no tienen que retrasar la Comisión. Ya le digo.

Sr. Sergio Chagartegui Sánchez, Vox,

Bueno, la oposición trabaja, dice nuestra compañera de Izquierda Unida. Siempre hemos pensado que las generalizaciones no son buenas. Yo también me lo he leído. Como ha comentado el portavoz del Partido Socialista, la realidad es que bueno, pongo en valor su criterio, en el sentido de que dice que pone en mi valor, válgame la redundancia, mis aportaciones, y a la vez es evidente que no concilio al cien por cien con a veces con las formas. Pero parece que otro compañero de este consistorio, que ha cogido cierta inquina con los de Vox, aquel compañero o compañeros que pretendían aprobar los presupuestos solamente con el hecho de que los dos de Vox se fueran de la Junta de Gobierno local.

También decirle que como ya he dicho otras veces, que no es competencia mía el estar en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Junta de Gobierno Local o no, y que como portavoz del grupo político no cobro más por estar en Junta de Gobierno Local. Eso creo que también usted con la de años que lleva en política debiera de saberlo. Volviendo un poco al tema, porque no quiero dar alas a quien no las merece, tuvimos la oportunidad en la Comisión pertinente de recibir una explicación para esa modificación puntual que así nos hizo saber la señora secretaria. ¿Quién somos nosotros para contravenir un criterio técnico? Yo entiendo que según expone el Grupo Socialista cabe recurso. Si realmente tienen la razón se les vendrá dada, pero yo lo que no entiendo y vuelvo a la frase que le ha gustado al compañero de no poner palos en las ruedas, no entiendo, aunque no sea que no estoy de acuerdo con el cien por cien con el pliego, no estoy de acuerdo con el cien por cien con las formas, pero vuelvo a decir lo mismo, no he venido aquí a frenar la gobernabilidad y creo que hay una percepción que creo que se equivoca por parte del Partido Socialista o de su portavoz.

No soy socio leal del Partido Popular. No soy socio leal del equipo Gobierno. Soy socio leal de los ciudadanos por los cuales yo estoy en este asiento y por los cuales yo juré mi cargo.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Otra vez más vamos a discrepar con ustedes. Creo que cuando se sube al “TAO”, a la sede electrónica también queda registrado cuando se suben los documentos, ¿verdad? Porque queda registrado, porque no es como antes, que era manual y te lo mandaban y no te ha llegado. Pliego técnico, 17 del 11 del 2021.

Aquí está, Comisión 18 del 11 de 2021. Lo dice aquí. Sí, pero decías que 48 horas antes. No, señores, del 17 al 18 solo va un día.

Sra. Alcaldesa,

Perdone, en ningún caso se ha dicho 48 horas. Se ha dicho que estaba subido con 48 horas anterior el pliego al que se ha referido el señor Ildefonso, como que pone no válido. No equivoquen lo que se está diciendo.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Vale. Pues, perdón, voy a matizar. Si realmente ustedes quieren participación, el pliego anterior tenía una duración de dos años, más una prórroga de un año, en el tiempo en el cual no se ha preparado el pliego que correspondía para cuando este pliego terminara a haber un pliego nuevo. Ha habido otro año de continuidad, según nos explicaron en el Pleno anterior. Bien, hay un año de continuidad o el tiempo...

Vamos a poner cuanto menos tiempo mejor. Vale, ¿no pueden ustedes esperar unos días? ¿No pueden esperar? ¿No puede esperar? O sea, cuando realmente cuando corre, desde luego, corre mucha prisa, muchas cosas en este Ayuntamiento, pero por qué unas corren tanta prisa y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

otras tan poca prisa y por qué no pueden esperar unas horas de hacer y dejar que los compañeros, yo no voy a esa Comisión, va mi compañera, pero por qué no nos dejan trabajar y aportar. Yo no voy a entrar en el tema de trabajar, no trabajar.

Cada uno sabrá lo que tiene que hacer. Mi compañera y yo trabajamos bastante, somos dos y tenemos que estar al día de todo, los grupos que son más a lo mejor pueden despistarse más en algunas comisiones. Nosotros estamos al día de todas las comisiones y nos hemos leído el pliego ambos. Es que el día 16 mi compañera, María Ángeles, compartió los documentos con nosotros para trabajar, y ese documento no estaba, este de aquí, el último, me refiero, el del día 17, con estas modificaciones.

Nosotros nos hemos comprometido a trabajar. Estamos aquí para trabajar. No estamos ni porque tengamos que hacerlo por Podemos, ni porque seamos concejales. Estamos por el compromiso con nuestros vecinos y vecinas y así por eso estamos en este salón de plenos y es para lo que hemos venido. Pero, por favor, por qué no dejan trabajar y por qué no son ustedes capaces de escuchar las aportaciones para que luego las consideren, y aunque tienen ustedes los votos suficientes para hacer lo que les parezca, tomar las aportaciones que ustedes crean necesarias y convenientes. Es que nos dejan ustedes perplejos y ya no voy a entrar en los temas de legalidad, no legalidad, como han comentado los compañeros.

Pero, por favor, si quieren aplicar la legalidad, apliquémosla de verdad en todos los aspectos y demos ejemplo en intentar hacer las cosas bien. Nosotros creemos que esto no se ha hecho bien. A ustedes les corre mucha prisa, por el motivo que sea.

No pueden esperar un día convocar otra comisión extraordinaria al cabo de un día, al cabo de dos días, que siempre estamos dispuestos a venir a este Pleno a la hora que ustedes siempre nos ponen, porque muchas de las comisiones no venimos a la hora que viene en el calendario, porque son extraordinarias y ustedes deciden que para eso son el equipo de Gobierno, cuándo tenemos que venir a este salón de plenos, y siempre, salvo en situaciones totalmente extraordinarias, aquí estamos para trabajar junto a ustedes, así que, por favor, solo les pedimos que intenten trabajar.

O sea, que intenten por lo menos escuchar nuestras aportaciones y ya un poco viendo un poco más lejos, un poco de respeto a los grupos de la oposición y también a los no adscritos, que me refiero que no forman parte de grupos políticos, pero también hacen aportaciones y hay que tenerlo en cuenta.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Pues yo sí que me quedo perplejo, de verdad. Es que no sé... Este Pleno toca con Podemos y toca con Podemos. A ver si se aclaran. Usted dice que se han leído los dos el pliego. Su compañera ha dicho que niega leerse. Aclárense, por favor.

O se lo han leído o no se lo han leído. Yo creo que este pliego va a aportar muchas mejoras



Ayuntamiento de Aranda de Duero

en cuanto a los servicios de regulación de tráfico en Aranda. Hay mejoras en innovación, sensorización, va a facilitar el servicio al propio ciudadano con la rotación correspondiente y creo que bueno, pues parece ser que a lo mejor algunos grupos políticos les fastidia que salgan adelante las cosas con mayoría absoluta o sin mayoría absoluta. Pero el caso es que salgan adelante.

Sr. Ildefonso Sanz Velázquez, PSOE,

No vamos a ser nosotros los que nos pongamos aquí a discutir de los informes técnicos ni de las intervenciones técnicas que se hacen en este salón de plenos. No lo vamos a hacer, aunque siempre hemos dicho que el hecho de que un técnico firme un documento o lo diga de palabra para nosotros no es palabra de Dios, y nos reservamos siempre el derecho a poder discrepar, siempre, siempre. Si un día necesitáramos que argumentar, ir en contra de ellos jurídicamente, pues bueno, juristas y abogados tenemos en nuestro partido, en nuestro grupo municipal y no tendríamos ningún inconveniente en hacerlo, pero no es nuestra labor ni queremos hacerla. Nosotros, mira, no quiero entrar en debates porque es que es absurdo, porque ya lo he explicado, pero el texto que vais a aprobar vosotros dice claramente, está escrito, por prescripciones técnicas del 29 del 10, cuando presentasteis uno posterior el día 17. Lo pone, por escrito, lo pone.

¿Vale? No voy a entrar en más, pero la propuesta firmada por dos firmas que se trae a aprobar es el pliego de prescripciones técnicas que se presentó, lo pone aquí, el 29 del 10. Por tanto, si vais a aprobar el del día 17, tenéis que retirar esto. No podéis ponerlo, pliego de prescripciones técnicas del 29 del 10. Si el del 17 no es el mismo del día 29 del 10, no podéis aprobarlo, y lo pone aquí. No me lo invento, en la propuesta lo tenéis. Solo tenéis que ver todos tenemos esta tablet, abrirla y lo veis.

Es que a nosotros nos da la sensación de que cuando hablamos de legalidad, legalidad, legalidad, para unas cosas ustedes, el equipo de Gobierno, son más papistas que el Papa. O sea, depende de lo que sea, no, no, no, no lo dicen, lo dicen, lo dicen y no y no buscan ningún resquicio para poder ir por otro lado, nunca, en lo que quieren, pero en otras cosas son muy lasos.

(Pausa) (Réplicas con la Sra. Alcaldesa por cuestiones del tiempo de intervención)

La cuestión es que usted siempre se encarga de interrumpir mis intervenciones para intentar desviarme del asunto pero no lo va a conseguir

Estaba diciendo, antes de que me interrumpiese usted, señora alcaldesa, que nosotros también tratamos de velar por la legalidad y por eso hemos hecho esta pequeña denuncia de lo que es el Pleno, algo que se podía haber solucionado con simple y llanamente, en vez de haberlo hecho el 18, haber hecho una Comisión el 22 y habíamos llegado al Pleno. Incluso, ya me ha contestado que no lo va a retirar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Como decía anteriormente, y por eso lo voy a volver a repetir, ustedes para lo que quieren, depende del asunto que sea, son más papistas que el Papa. Tiran por el camino recto como los machos cuando se ponían “el cacharro” (estos así para que no vieran??), y van por la linde, la linde, la linde, la linde. Pero lo que ustedes les interesa son muy lasos, se cogen con pincitas la ley, las normas... Sí, busco el resquicio por donde quiero. Solo voy a poner un ejemplo, la disponibilidad de la Policía. Ustedes han interpretado un decreto que esa interpretación la ha hecho, todos creíamos otra cosa, y ustedes han tirado por otro lado, pero bueno, es decir, depende lo que sea, tiran por un lado o tiran por otro.

Nosotros una de las ventajas de estos plenos es que se graban, se graban y en el próximo pleno se va a tener que transcribir literalmente lo que hemos dicho todos. Ahí se va a comprobar que entre la intervención del portavoz del, perdón, del presidente de la Comisión de Contratación, la intervención de la señora alcaldesa y la intervención de la señora secretaria hay contradicción de fechas. Cada uno ha ido diciendo unas fechas distintas. Se verá en el Pleno porque se transcribe y aparte de que se grabe y se transcribe todos los medios de comunicación, tienen aquí las grabadoras y se graba íntegro el Pleno. Ahí lo veremos. Hombre, nosotros no vamos a entrar quién trabaja y quién no, no queremos decir quién trabaja, quién no. Solamente sé que hoy casi no se celebra una comisión porque faltaban los cuatro concejales del Partido Popular, los cuatro, y hemos tenido que empezar una comisión casi 20 minutos más tarde y gracias a que ha llegado uno, que te lo agradecemos encima, mira, por haber llegado, 20 minutos más tarde a una Comisión Informativa, donde faltaban los cuatro concejales a los que tiene derecho al Partido Popular.

Vamos a ver, hombre, que se me diga por parte de Vox que ellos están aquí para defender los intereses de los ciudadanos, un concejal que le asignaron un área y dijo que no, porque su partido no le dejó, hombre, usted está al servicio de su partido, no al servicio de los ciudadanos de Aranda. Su compañero sí, el señor Holgueras, en esa ocasión demostró que sí, que él se había comprometido con los ciudadanos de Aranda, además lo hizo público y aceptó el área. Pero usted, señor Chagartegui, no me diga que está aquí por los ciudadanos de Aranda cuando le han pedido llevar un área y dijo que no porque su partido no le dejó. Por tanto, no me venga usted a mí con que, como que ustedes son los que defienden los intereses de los ciudadanos de Aranda.

Yo creo que todos, los 21 que estamos sentados en este salón de plenos, incluso yo diría que prácticamente los 33.000 habitantes de esta ciudad miramos por los intereses de Aranda. No creo que haya nadie que no lo haga. Voy a entrar en un par de detalles referentes al tema del pliego. Nosotros evidentemente vamos a votar en contra y voy a hacer un par de argumentaciones, que ya las hicimos en la ordenanza. Nosotros queríamos que se hiciesen más zonas verdes, más zonas donde se pudiera aparcar cuatro horas, y pusimos como ejemplo dos zonas muy concretas, la zona del hospital, donde un ciudadano de Aranda o de fuera de nuestra comarca pudiera ir a una consulta médica y sin saber el tiempo que va a durar, pudiera echar las cuatro horas en lugar de poder solo echar dos y tener que estar pendiente de bajar a echar otras dos y a mover el coche, porque ahora, con este nuevo pliego, tienen que mover el coche cada dos horas.

Dijimos la zona del hospital y la zona del centro de salud sur, que es exactamente lo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

mismo. La gente va al médico y bueno, pues puedes tardar dos horas o puedes tardar tres, pero bueno, si alguien quiere echar las cuatro para que fuera zona verde le tenía. Y, ¿nos hicieron caso? No, no nos hicieron caso. Nosotros también proponíamos que en algunas zonas, sobre todo de la zona centro, se pudiera permitir algún tipo de tarjeta identificativa para que diferentes sectores de autónomos pudiesen aparcar libremente sin tener que estar pendientes de poder estar echando la ora, y poníamos ejemplos muy claros, aunque ustedes hicieron toda la demagogia del mundo con ese tema, un fontanero que va a trabajar a un edificio de los Jardines de don Diego y si está trabajando y no tiene por qué estar pendiente de bajar a las dos horas a echar la ora, si está en mitad de la faena.

Tampoco nos hicieron caso. Por tanto, no nos pueden pedir los apoyos cuando no nos hicieron caso a dos reivindicaciones que eran las únicas que el Partido Socialista tenía, que el Grupo Socialista tenía. Luego voy a hablar de los sueldos. Voy a hablar de los salarios. No vamos a cuestionar en la propuesta que ustedes llevan los salarios altos, pero sí que vamos a cuestionar los salarios bajos.

El que dos trabajadores de esta contrata que ahora se les tiene que subrogar, hayan llegado a un acuerdo particular con la empresa y tengan unos salarios altos, ni siquiera lo vamos a cuestionar. Pero hombre, que estemos aprobando aquí que una de las personas a subrogar, tiene un salario bruto año de 13.900 euros, que nos da 994 euros brutos al mes, ocho horas pasando frío, de lunes a viernes, más cuatro horas todos los sábados, hombre, es que igual ahí si se hubiera dado complementos, igual que se dieron salarios pactados por encima del convenio a las dos partes altas, también se podía pedir en esta propuesta de pliego que los salarios fueran un poco decentes, que fuesen decentes, porque, hombre, hoy en día, 994 euros brutos mes por jornada completa, pueden verlo en la página 44 si quieren, por jornada completa, si eso es bruto, en el neto todos sabemos que el final se le acabará quedando en menos de 800 euros al mes. Si eso nos parecen sueldos...

Por tanto, es una de las cosas que nosotros queríamos haber aportado si nos hubiesen permitido trabajar en ello. Por tanto, no nos hacen caso a nada de lo que decimos. A veces, mira, hablan de trabajar y a veces te quitan las ganas, porque ayer mismo tuvimos una Comisión del Plan General y presentamos una enmienda, y a la hora que la presentamos, si era mejor casi no haber hecho nada, porque parece que esta sienta mal... Sí, claro, es verdad, es que sienta mal que la presentemos, porque eso supone trabajar, debatir y votar, trabajar, debatir y votar. Eso es lo que ustedes no quieren. Por tanto, nosotros, repito, vamos a votar en contra.

Es una lástima que no nos quieran hacer caso dejándolo sobre la mesa, y si lo hubiesen traído probablemente en 15 o 20 días lo hubiésemos aprobado por unanimidad, pero ahí “ustedes”, esa es la forma que tienen ustedes de gobernador del Partido Popular, y bueno, pues es lo que nos ha tocado.

Sr. Martín Hontoria, C's.

Vuelvo a repetir, porque parece que no ha quedado claro, quiere decir es que cuando se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

convocó la Comisión el 15 de noviembre estaba toda la documentación, y evidentemente luego se hicieron una serie de modificaciones que eran en función de la adaptación técnica a la normativa. ¿De acuerdo? Eso se firmó evidentemente el día 17. Si lo queremos lo entendemos, y si no lo queremos entender pues no lo entendemos. Yo antes, cuando me refería a que si alguno quiere recurrirlo que lo recurra, que los retrasa, lo que me estoy refiriendo es que, si lo retrasa luego que no nos digan al equipo Gobierno, ¿ves?, es que habéis hecho una continuidad del servicio y la estáis alargando. Eso es a lo que me estoy refiriendo, lo que pasa que le podemos dar las vueltas y retorcer lo que nos dé la gana.

Si nos damos cuenta, tanto en este Pleno, en este punto como en la Comisión de Contratación, no hemos dejado de ir a la oposición, que no nos dejan aportar, que queremos aportar y venga a decir que fallos de la forma, que no se cumplen las fechas, que no se cumplen los plazos. Oiga, ¿y aportaciones? No, no, espera, déjeme, que no te he interrumpido, y aportaciones, porque yo quiero recordar que hay muchas posibilidades de aportaciones. O sea, en la Comisión, por ejemplo, en la Comisión de Protección Civil se podía haber aportado, se ha dado cuenta, oye, pero es que esto que has dado cuenta yo creo que esto se podría modificar de esta forma, de esta forma y de esta forma, incluso hoy en el Pleno. Tenemos un reglamento muy hermoso que habla a partir del artículo 51 de las enmiendas. “Los grupos políticos, a través de sus portavoces, tendrán derecho a presentar enmiendas a los proyectos de acuerdo con proposiciones y a las mociones presentadas”.

Oiga, todo el mundo diciendo que es que no nos dejan aportar, que es que no nos dejan aportar. ¿Cómo que no? Hablando de aportaciones, lo que comentaba ayer de la Comisión de Obra, me parece, el portavoz del Partido Socialista, oiga, que se aplazó la Comisión para poderlas tratar. Menos mal... No me diga que no tiene posibilidad si hasta tiene prórroga las intervenciones. Hombre, joder... Bien, a lo dicho. Se vuelva a decir aquí por activa y por pasiva, por todo el mundo, no, es que no se nos deja aportar, no se nos deja aportar, no se nos deja aportar, lo han dicho todos los grupos y yo lo agradezco al Partido Socialista que al final haya hecho referencia a una serie de cuestiones que me parece muy bien, pero hemos tenido que esperar 28 minutos para escucharlo. Lo podían haber hecho en función de enmienda, como ya he dicho, pero no lo han hecho.

Eso sí, todo mal todo mal. Cuando digo el Partido Socialista digo porque es el que ha cerrado el debate, pero el resto de la oposición, todos, ¿eh? No se ha salvado ni uno. ¡No nos dejan aportar! Pues que quede bien claro que tienen posibilidad de aportar, porque además lo marca el Reglamento y no han querido. Yo no voy a decir si unos tienen más o menos ganas de trabajar. Yo me voy a remitir a los hechos, nada más.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter el punto a votación, el punto del orden del día, el punto número 8 del orden del día, del Departamento de Contratación, el expediente 2021/ 5.605P, contrato administrativo de adjudicación de la concesión del funcionamiento, gestión y mantenimiento del servicio público de gestión del estacionamiento regulado en superficie y control de accesos en el término municipal de Aranda de Duero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 10



Ayuntamiento de Aranda de Duero

votos en contra, 10 votos a favor.

Vamos a volver a someter a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba con el voto de calidad de la Alcaldía. Pasamos al punto siguiente, que es el punto número 9, Cultura y educación, el expediente de 2021/3523L, nueva vía en barrio de Santa Catalina, don Felipe Ontoso. Primero quiero aclarar que aparece aquí como cultura y educación, pero este expediente ha ido por régimen interior.

Sometido el asunto a votación se aprueba el asunto por el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia tras haberse efectuado dos votaciones con el siguiente resultado, 10 votos a favor (5 PP, 3 C'S, 1 VOX y 1 del concejal no adscrito Sr. Holgueras Recalde) y 10 votos en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 MIXTO, 2 de los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).

9. CULTURA Y EDUCACIÓN.

Número: 2021/00003523L.

NUEVA VÍA EN BARRIO DE SANTA CATALINA. FELIPE ONTOSO.

Visto que con fecha 17 de marzo de 2021, se emitió Providencia de Alcaldía motivando aprobar la denominación de la calle de nueva apertura en la urbanización "Tapias Blancas" como D. Felipe Ontoso".

Visto el informe emitido desde el Servicio de Obras, por la Arquitecta Técnico del mismo, con fecha 11 de mayo de 2021, en el que indica que actualmente en el callejero no existe otra calle con la denominación de "D. Felipe Ontoso" por lo que, desde su especialidad de técnico, no aprecia inconveniente en poner dicha denominación a la calle de nueva creación.

Visto el informe emitido desde el Servicio de Secretaria, por la Administrativo encargada, con fecha 7 de junio de 2021, en el que detalla que la denominación propuesta para la calle de nueva creación, "D. Felipe Ontoso", no existe en el actual callejero del Padrón Municipal de Habitantes y en la que detalla la normativa aplicable a la denominación de calles en el padrón municipal de habitantes.

Por todo ello, se eleva a Comisión de Contratación, Régimen interior y Nuevas Tecnologías en la Administración la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la calle de nueva apertura en el Barrio Santa Catalina, dentro de la urbanización de "Tapias Blancas", y cuyo nombre será "D. Felipe Ontoso".

SEGUNDO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa.

Aclarar que aunque en el orden del día figura que este expte. viene de Cultura y Educación, es de Régimen Interior.

Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen de la Comisión de Contratación, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías de la Administración, se propone la adopción del siguiente acuerdo. En primer lugar, aprobar la denominación de la calle de Nueva Apertura en el barrio Santa Catalina, dentro de la organización de Tapias Blancas y cuyo nombre será don Felipe Ontoso.

En segundo lugar, notificar a las administraciones públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que pudieran resultar afectados por dicho acuerdo.

Sr. Francisco Javier Martín Hontoria, C's.

Ya se llevó a la Comisión, se dio cuenta del punto. Bueno, solamente quiero recordar que esto es una petición que se hizo también desde la asociación de vecinos y bueno, evidentemente, cuando hemos tenido una posibilidad de nombrar una calle, pues se ha optado a ello. Nada más.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Mar Alcalde Golás, No Adscrita.

Sí, muy brevemente, todos los que hemos vivido, crecido, criado en el barrio de Santa Catalina sabemos de la importancia de don Felipe y los que también estábamos por distintas circunstancias en la parroquia de Santa Catalina sabemos también de su trabajo y de su compromiso. Por lo tanto, votaremos a favor.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

En primer lugar, quiero decir que siento que se haya sentido aludida. La verdad que daba por hecho que la alcaldesa sí que se leía todos los documentos como persona liberada que vienen a aquí. En cuanto a este punto...

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No me he sentido aludida. Simplemente he manifestado algo que ninguno de ustedes se había dado cuenta y es que había dos faltas de ortografía.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

Bien, bien. Desde Izquierda Unida, en este punto por supuesto que estamos a favor, en primer lugar, como ha dicho el concejal, por dar respuesta a la petición que desde hace algún tiempo están haciendo los vecinos del barrio de Santa Catalina y más en concreto la asociación de vecinos, y en segundo lugar, creemos que a personas como Felipe Ontoso, que se le describe como luchador comprometido con el movimiento obrero y el sindicalismo de clase cercano al terreno y a todo el vecindario, es a las personas a las que hay que recordar, por lo que vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, con independencia de estar liberados o no en este salón de plenos, venimos a votar cosas muy importantes y todos debemos traerlo leído, estemos liberados o no. Todos percibimos unas retribuciones por el tiempo que le dedicamos, algunos todo el día y otros pues unas cuantas horas. Algunos, pues incluso menos.

Sr. Sergio Chagartegui Sánchez, Vox,

Bueno, yo también he tenido el placer de conocer en persona a don Felipe, ya que he vivido en el barrio de Santa Catalina toda mi juventud. Igual que la moción que propusimos y conseguimos aprobar para poner el nombre de Tubilla del Lago a la ciudad, a una calle, en nombre del pueblo de Tubilla del lago, creemos que es un deber propio de este consistorio el poner en valor las diferentes figuras que ha habido, porque al final no deja de ser historia y en este caso, don Felipe Ontoso, añadido a todo lo que comenta la compañera de Izquierda Unida, pues también ha sido un gran sacerdote, un gran párroco que ha trabajado mucho por el barrio y por sus vecinos. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Por supuesto, nosotros desde Podemos vamos a votar también a favor de esta propuesta. Yo personalmente tuve la gran suerte de conocer a don Felipe y como casi todos los que hemos vivido en su día en el barrio Santa Catalina, y aunque creo que los vecinos del barrio de Santa Catalina especialmente, le tenemos gran cariño, yo creo que trabajó mucho para todo lo que es la localidad de Aranda y la comarca, como viene en el informe, como han comentado algunos compañeros, el salón parroquial siempre estaba abierto para quien lo necesitara, para cualquier actividad y siempre fue una persona muy cercana.

Yo, por lo menos así le recuerdo con mucho cariño, una persona muy cercana que siempre estaba pues al lado de quien lo necesitara en cualquier momento. Los que lo conocemos sabemos que esto es cierto y que lo hemos conocido. Por supuesto, agradecer ya a título



Ayuntamiento de Aranda de Duero

póstumo que esta era la labor que ha desempeñado este señor, aparte de su acción como párroco y religioso, pues toda la gran labor social que hizo por el barrio, todas las actuaciones para jóvenes, para mayores, para todos, lo cual creo que es siempre de agradecer cuando alguien hace las cosas bien, tenerle siempre en buen recuerdo.

Por supuesto, votaremos a favor de esta propuesta.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Sobre todo, agradecer y reconocer la labor que hizo don Felipe, porque trabajar por Santa Catalina es trabajar por Aranda. Todos sabemos que es uno de los barrios más importantes de la ciudad y que estuvo muchísimos años ayudando a quien lo necesitaba y escuchando también a quien necesitaba hablar. Qué menos que este reconocimiento por parte del Ayuntamiento a una gran persona.

Sr. Ildefonso Sanz Velázquez, PSOE,

Sí, evidentemente nosotros también vamos a votar a favor. Yo también fui de los que conocí a D. Felipe. Yo recuerdo los años duros, claro, es que otros sois más jóvenes y habéis vivido otros años, pero los que vivíamos los años duros de las huelgas de Michelin, el que se mojó de verdad dejando entrar, porque sí que luchó por Santa Catalina, pero luchó también por toda la clase obrera, dejando entrar a todos ellos en la parroquia de Santa Catalina, con toda la Guardia Civil y la Policía en la puerta, que yo recuerdo cuando iba al colegio de La Virgen de Las Viñas, que pasaba por allí, por la calle Fernán González y les veía todos en la iglesia. Se mojó, se mojó en el año 75, es decir, se mojó cuando había que mojarse de verdad. Por eso nosotros creemos que hizo una gran labor.

También quiero recordar aquí a otro que estaba con él, que era D. Pablo, que luego fue demasiado bueno, fue demasiado cura obrero, fue demasiado libre para opinar y le mandaron a las Américas y se trajeron a otro del Opus Dei, para la parroquia de Santa Catalina. Eso fue la consecuencia de los que trabajaron. No sé si alguno se acuerda de ellos, pero yo sí que les recuerdo de los años 75, porque coincidió también que en aquellos años íbamos a la parroquia porque era uno de los pocos sitios que teníamos. Era uno de los pocos sitios donde nos dejaba ir, sobre todo a los que éramos hijos de obreros que no teníamos para ir a otros lugares.

Por tanto, evidentemente nosotros, cómo no, vamos a votar a favor, don Felipe se lo merece, y nosotros solamente queremos decir aquí que ya lo dijimos en la Comisión, que con todo el respeto y todo el cariño que se merecía este señor, porque para mí, más antes que cura era luchador por la clase obrera, queremos aportar nuestro granito de arena, y queremos que conste en acta, porque aquí, como he dicho anteriormente, todo se graba, que de cara a futuras nominaciones de calles de nuestra ciudad, tengamos en cuenta a los pueblos de nuestra comarca, que parece que les tenemos un poco abandonados y es verdad que por la zona este sí que tenemos algún nombre de alguna calle de algún pueblo de nuestra comarca, coincide, por



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ejemplo, don Felipe era de Gumiel de Izán.

Quiero decir, que tenemos que pensar también en nuestra comarca y ponemos nuestro granito y aquí queremos que, de cara a futuros nombres de calles, pensemos en todos los pueblos de nuestra comarca. Muchas gracias, y nosotros, como he comentado anteriormente votaremos a favor.

Sr. Francisco Javier Martín Hontoria, C's

Sí, bueno, pues evidentemente es un reconocimiento a una persona, a alguien muy querido y que está demostrado porque precisamente, como hemos comentado, ha sido demandado por el propio barrio, por la asociación de vecinos.

Y no hay mejor reconocimiento precisamente que hoy salga esto aprobado por unanimidad y yo estoy seguro de que D. Felipe no estaría ni siquiera orgulloso. Estaría quizás hasta apesadumbrado de que se le reconozca algo que siempre ha hecho, que siempre hizo sin ningún tipo de búsqueda de nada. Sencillamente, lo hacía porque era buen fraile. Nada más.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Sí, perdón, se me ha olvidado en la anterior intervención. Solo agradecer a la Asociación de Santa Catalina que haya tenido este bonito gesto en el que estamos totalmente de acuerdo.

Sra. Alcaldesa,

Simplemente corregir, la huelga de Michelin fue en 1976, para que quede constancia y claro, por si acaso algún día nos leen. Año 76. Para que quede constancia, para que quede constancia. Vamos a someter a votación el punto del orden del día, el punto número 9 de 2021, 3.523 L, nueva vía en Barrio de Santa Catalina a nombre de don Felipe Ontoso.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Vanesa González Mingotes, IU,

Bueno, va a ser breve. Sí que bueno, desde el colegio Simón de Colonia me han



Ayuntamiento de Aranda de Duero

transmitido una preocupación por el tema del transporte escolar.

Sí que me preguntaban si hay algún problema con la persona asignada para asistir como representante del Ayuntamiento al Consejo Escolar, porque creo que no se está acudiendo.

Sra. Emilio Berzosa Peña, PP,

Sí, soy yo el representante. He estado una vez presencial, dos telemáticas y otras tres me han coincidido porque lo hacen a las tres y media con viajes de trabajo fuera de Aranda de Duero.

Sr. Vanesa González Mingotes, IU,

Sí, pues era un poco pues para ver si hay alguna posibilidad de ponerlos en contacto con ellos y ver que, aunque sé que no es parte total de competencias municipales, pero bueno, quizá sí que escucharles podría ser interesante.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Sí, en relación con este asunto, decirle que el director Manu me mandó un e-mail y estuve hablando con él por teléfono y todas las necesidades, que es el tema de aparcamiento, cuando llegan los autobuses, se lo traslade al arquitecto técnico para que ponga una solución que además ya lo tenía analizado de años anteriores. Estamos mirando a ver cómo poder aplicarlo.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU

¿Se está valorando ampliar la acera que hay frente al colegio o hay algún proyecto ya medio pensado? ¿Cómo está ese tema?

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Sí, eso es lo que está valorando la técnico, ya tiene creo que un presupuesto inicial que hizo el año pasado precisamente. El problema son las anchuras de calle y que la parcela de enfrente, que hay gente que usa para aparcarse, no es propiedad del Ayuntamiento.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

Por otro lado, bueno, quería preguntar sobre... Bueno, se metió en los presupuestos de este año una partida de 300.000 euros para el Parque General Gutiérrez y quería saber si se va a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacer alguna cosa.

Sra. Alcaldesa,

Pues mire, como no está el concejal de Medio Ambiente, le puedo decir, lo primero que necesitábamos era un proyecto de las necesidades que tenía el Parque General Gutiérrez, se sacó a licitación y no le puedo decir más.

No sé exactamente en qué situación está en este momento, pero bueno, lo miraremos. Desde luego las obras no se van a poder realizar porque todavía creo que todavía no se nos ha entregado el pliego, perdón, lo que no se nos ha entregado es la redacción del proyecto.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

Luego también queríamos preguntar cuándo se va a llevar a la Junta de Gobierno Local la resolución de las subvenciones a asociaciones de mujer, porque estamos a 25 de noviembre, las asociaciones tienen que justificar sus actividades a 15 de diciembre y todavía no se ha comunicado esta resolución a las asociaciones.

Sra. Cristina Valderas Jiménez, P.P:

Esta misma tarde la acabamos de aprobar en Junta de Gobierno, o sea que ya está aprobado, con lo cual ya pueden pasar al trámite siguiente, que es la justificación hasta el 15.

Sra. Vanesa González Mingotes, IU,

Me alegra porque sí que leyendo los documentos ponía que se tardarán un par de semanas desde que se aprobaba en los... Entonces, bueno, me alegra porque si no aparte de haber tenido que pagar ya las actividades sin tener ese anticipo, pues...

Por último, un ruego que es en este mismo tema. Yo llevo un año y medio en el Ayuntamiento y las dos convocatorias que he tenido que pasar de ayudas y subvenciones, pues han salido tarde y mal. Una era por el COVID-19 y la otra por mejorar este sistema. Entonces, ruego que para el año que viene salgan las subvenciones a las asociaciones lo antes posible, porque creemos que hay que favorecer esas actividades y que son un gran aporte para nuestra sociedad.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Vamos a empezar los ruegos y preguntas con la pregunta que ha hecho mi compañera, que nos han recomendado que guardáramos para ruegos y preguntas. En cuanto a los Aranda



Ayuntamiento de Aranda de Duero

abonos, ¿quién ayuda a quién?

Los negocios tienen que vender sus productos, tienen que adelantar, o tienen ahí parte del dinero que todavía no han recibido la ayuda del Ayuntamiento hasta que no quede todo bien justificado, ¿cuánto tiempo van a tener que esperar? Si no se puede hacer como en otras ciudades, como por ejemplo en Burgos, que si no recuerdo mal era cada 15 días, cuando se actualizaban estos datos y se pagaba lo correspondiente a cada negocio, y creo que actualmente es cada semana, porque han visto que es que los negocios algunos son pequeños y no pueden adelantar tanto dinero o tanto stock de sus artículos como para poder aguantar esta, entre comillas, fianza o adelantar estas cantidades. Sí que nos gustaría saber si al final es una idea muy buena del Ayuntamiento, pero van a tener que correr con en teoría estos inconvenientes todos estos negocios. ¿Cuánto tiempo van a tener que esperar para que se resuelva?

Sra. Olga Maderuelo González, P.P.

Pues bien, en el tema de Aranda bonos ya avisamos que como era el proyecto, lo realizábamos internamente con una aplicación del Ayuntamiento, no utilizábamos, como están utilizando en otras localidades, empresas de gestión de los mismos o entidades financieras que se llevan una comisión por ello, nosotros, lo que es la justificación y el pago sería posteriormente. Es verdad que se está haciendo lo más rápido posible, desde aquí yo quiero felicitar a los técnicos que están haciendo un trabajo muy bueno. Están revisando más de 10.000 tickets de compra, uno a uno, porque es lo que exige la normativa y la legalidad.

Muchos de ellos ya se han pasado a la firma con su informe favorable, no está habiendo incidencias, va a ir todo muy bien. Esperamos que se pueda ejecutar el pago lo antes posible y seguramente todos lo tengan antes de Navidad. Decir que la verdad es que ha sido un éxito porque se han gastado más de 10.700 bonos que esto ha implicado poner en las calles de Aranda más de 300.000 euros y bueno, lo que sí hay que decir es eso, que tenemos un trabajo muy minucioso porque así lo exige la norma y lo exige la ley. Se pagará lo antes posible y seguramente las próximas comisiones pasaremos a las aprobaciones porque ya le estoy diciendo que estamos ya firmando las concesiones favorables de los mismos.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Agradecemos las aclaraciones y agradecemos de verdad que se agilice lo más rápido posible para que no lo sufran o por lo menos nos lo han comentado, algunos negocios ya tienen hasta 6.000 euros adelantados, que para pequeños negocios son cantidades muy importantes. Muchas gracias. Queríamos comentar, por otro lado...

Sra. Olga Maderuelo González, P.P.

Disculpe, sí, quería puntualizar, verdaderamente ha sido un éxito de muchos comercios, casi todos los Aranda bonos han ido al sector de comercio que tanto lo necesitan. Es verdad



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que esos comercios están esperando esos 6.000 euros. Son cantidades muy buenas, pero también vamos a darle la vuelta. Imagínese si están esperando esos 6.000 euros, la cantidad que han ganado, que en otro octubre, que los octubre son meses muy malos para el comercio, no hubieran obtenido.

Quiero decir, vamos a darle la vuelta. Es verdad que van a tener que esperar unos días más, pero se van a pagar lo antes posible y es un dato muy positivo que haya tiendas pequeñas que en un octubre solamente de Aranda bonos, o sea que eran 14 euros, que había que gastarse el doble, les recuerdo a todos, pues están esperando esos 6.000 euros, porque eso significa que por lo menos han ganado 12.000 o más ese mes.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Queríamos comentar lo que hemos transmitido o se lo transmitía a la alcaldesa en la Junta de Portavoces y luego hemos transmitido a los medios de comunicación sobre las escombreras, los montones que hay por toda la ciudad.

Ya están tomando medidas, ya se estaban tomando, lo cual agradecemos, pero sí que queremos hacer un pequeño ruego que sean los montones en los que se detecten, por favor, las tuberías de fibrocemento o amianto, que ya sabemos que son potencialmente peligrosas en cuanto a enfermedades cancerígenas, mientras no se retiren esos montones sí que nos gustaría que el Ayuntamiento tomara la medida de intentar acotarlo o vallarlo con unas cintas o algo para que no estén al acceso de niños, de jóvenes, de mascotas, de bueno, de cualquier persona, porque realmente es peligroso mientras se resuelve la situación de que bien sean los propietarios de los solares, bien sean las empresas, bien sean los particulares que no tenían que haberlo arrojado ahí, pero sí que nos gustaría hacer este ruego, si es posible, que en estos sitios en los que hay esta presencia de tuberías de fibrocemento con fibras de amianto, pues se tome esta medida. Vale. Queríamos comentar también, dimos nuestra abstención tanto para el presupuesto, remanentes, en las reuniones que tuvimos con ustedes, con el equipo de Gobierno, se consideró, se tuvo en cuenta y se aceptó, estaba aceptado tanto la actuación en los quioscos de barriles como el de la huerta, y aprovecho también para comentar que también estaba la actuación en el GR 14.

Aprovecho ahora para meterlo todo junto, aunque son temas diferentes. Basta que son de servicios a la comunidad de la misma comisión, aunque una es más de Medio Ambiente, pero como Carlos hoy no está presente supongo que será Alfonso el que responda a ambos temas. Sí queríamos saber cómo está esa situación, porque es verdad, se ha dado prioridad a hacer otras actuaciones, pero estas eran algunas de nuestras, entre comillas, humildes demandas, en esos presupuestos y en esos remanentes, y nos gustaría saber si realmente se va a actuar lo antes posible o si hay plazos o si sabemos algo respecto a estos temas.

Sra. Alcaldesa,

No está el concejal, le puedo contestar yo a alguna de las cosas. Hemos priorizado algunos de los expedientes de contratación. Ciertamente, de esos que usted ha hablado, del GR 14 y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

los quioscos, no han podido salir... ¿De los quioscos sí? ¿Los dos sí? Ah, pues entonces, le contesta el concejal. Pero entonces no estaba yo bien... No conocía yo bien el tema.

Sr. Alfonso Sanz Rodríguez,P.P.

Sí, yo creo que ya habrán preguntado también en la Comisión de Obras y ya les dijimos que se habían hecho parte de los técnicos este caso por la de servicios, los pliegos técnicos se pasaron a contratación siguen su curso.

Yo creo que el de jardines sí que ha salido y el de la huerta está en proceso todavía.

Sra. Alcaldesa,

No lo conocía. Puede seguir preguntando.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Muy bien. Muchas gracias por las aclaraciones. Esperemos que por lo menos para la primavera puedan estar ya en funcionamiento, confiamos en ello y que se puedan utilizar estos...

Sra. Alcaldesa,

Bueno, ahora hay que seguir. Si realmente está en trámite, evidentemente hay que dar los plazos, hay que reunir las mesas de contratación, hay que adjudicarlo, hay que ejecutarlo... Bueno, vamos a dar los plazos correspondientes...

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

A ver si al final, a ver si el próximo año podemos verlo abierto. Gracias. Queríamos también preguntar o hacer un ruego. Cuando este Ayuntamiento gana las sentencias judiciales, lo cual nos parece pues loable y muy bueno para los vecinos y vecinas de Aranda, se suele hacer público y no lo suelen incluso informar en comisiones correspondientes o bien a través de la Junta de Portavoces, pero lo curioso es que cuando las sentencias a veces se pierden, nos enteramos a través de los medios de comunicación de ello.

El ruego es que, por favor, las sentencias, tanto si son a favor como si son en contra o pérdidas por desgracia por este Ayuntamiento, nos gustaría, es un ruego, que también se nos informe en que la correspondiente comisión del tema en concreto, bien sea de cultura, bien sea de servicios a la comunidad, bien sea...

Bueno, veo que están así un poco como sorprendidos. La de la sede de la Policía, por



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ejemplo, que en teoría ha ganado la empresa, yo me enterado a través de los medios de comunicación de esa sentencia.

Sra. Alcaldesa,

No es una sentencia, es una resolución del Consultivo, pero en cualquier caso, le informa el concejal.

Sr. Alfonso Sanz Rodríguez, Partido Popular

Bueno, creo que lo hemos explicado mil veces. Sí que es verdad que en la última comisión no hablamos de ese tema de la resolución del Tribunal Consultivo, pero yo me gustaría aclarar, para que quede claro, aquí no es una cuestión de perder, lo primero hacer una defensa y lo he dicho creo que públicamente, de la empresa en este caso, que yo creo que es una empresa arandina que tiene todo el derecho a presentar, en este caso, esa reclamación o esa resolución del contrato que la cual entendía que no podía o no se podía realizar. En este caso, yo lo que quiero es defender en este caso lo primero, y no quiero permitir que se ponga en duda en ningún momento a las empresas y sobre todo si son de Aranda.

Con respecto a al tema, también me gustaría aclarar que los informes técnicos, lógicamente, hemos seguido la parte técnica del Ayuntamiento, a cuestiones que se referían a la resolución del contrato. En ese sentido, lógicamente, no podíamos admitir, como se ha dicho esta noche aquí, que se podría negociar. No entiendo yo eso de negociar en un ayuntamiento cuando tienen un contrato de una adjudicación, de una empresa, por una cantidad de dinero. Es decir, que aquí el concejal puede dar ¿cuánto? ¿Todo el dinero que quiera para terminar la obra? Pues no es así.

Es decir, está muy reglamentado lo que se puede en el contrato se puede hacer, si no quieren hacerlo y lógicamente la resolución de ese contrato, por una parte, y luego también por otra, lógicamente, yo no estoy de acuerdo con las manifestaciones que se han hecho esta noche aquí. En defensa de que esa obra con más dinero y con otras cuestiones se podría haber realizado. Bueno, pero no era así. Lo que estamos haciendo ahora mismo es precisamente, y por eso quiero que quede muy claro, es que si estamos defendiendo los intereses del Ayuntamiento de Aranda de Duero en relación con el dinero de la obra y también con respecto a cómo va a quedar la sede de la Policía, que ha sido en este caso consensuada con los sindicatos de la Policía.

En ese sentido, yo creo que para recibir todas las informaciones, yo he puesto a disposición de los técnicos municipales en todo momento para que nos explicasen cuál ha sido el proceso y las dudas que existían lógicamente, y el otro día estuvimos, las últimas dos comisiones, pues el letrado de la oficina de Urbanismo encantado de dar las explicaciones pertinentes para que no haya ninguna duda y no se malinterprete, en este caso yo creo que todos los hechos que se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comentan. Yo creo que, como digo, hay que respetar primero a las empresas y a los técnicos y, lógicamente, las actuaciones que se han llevado a cabo.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Sí, muchas gracias por las aclaraciones, pero en las últimas comisiones que hemos preguntado nos comentaste que iba a haber reuniones, que estaba habiendo reuniones con ellos para intentar buscar soluciones y luego no hemos tenido ninguna reunión, ninguna comisión más, porque las últimas han sido extraordinarias, y sobre esta resolución las noticias que hemos tenido ha sido a través de los medios comunicación, así que agradecemos esta explicación y nosotros tampoco ponemos en duda en ningún momento a las empresas que cumplen totalmente con los contratos y con la legalidad.

No ponemos en duda la actuación de ninguna empresa. Queríamos preguntar también, es un ruego también que nos han trasladado muchos vecinos que sus hijos van a hacer deporte al estadio del Montecillo, todos sabemos cómo está la situación, si se tiene pensado en algún momento, o cuándo se tiene pensado hacer esta pasarela que en teoría creo que todos los grupos aquí presentes, todos los concejales estamos de acuerdo, cuándo se va a proyectar y cuándo se va a hacer esta pasarela, porque la verdad es que esperamos, a nadie nos gustaría que nadie sufriera ningún accidente al atravesar estas carreteras, salir desde el Montecillo al parque Gutiérrez, por ejemplo, y sí que nos gustaría saber un poco también cuándo se tiene proyectado hacer esta pasarela.

Sra. Alcaldesa,

Le va a contestar el concejal, había una previsión de coste que es altísima y el concejal le va comentar el tema.

Sr. Alfonso Sanz Rodríguez, P.P:

Sí, efectivamente, bueno, ha habido muchos temas que se han intentado poner sobre la mesa, tanto desde la carretera que no nos corresponde, que no es nuestra para entrar ahí, que bueno, se ha dejado para más adelante. También decir que la pasarela, una pasarela que se tenía previsto, lógicamente sería de un coste elevadísimo, y también lo hemos visto en las comisiones, ese coste elevadísimo tendría que pasar también por actuaciones con otros estamentos de otras administraciones, pero administraciones y empresas, ¿no?

Lo que se está buscando es, lógicamente, una alternativa, por lo menos de señalización y de iluminación de la zona para intentar que toda esa zona sea bueno, se mejore, por lo menos mientras se busque una solución definitiva, que seguramente sea una de las primeras que hemos dicho que de momento no, pero que en un futuro puede tener una cabida en el momento que las comunicaciones, bueno, tengamos más competencias sobre ellas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

También queríamos preguntar o transmitir un ruego que nos han traído también muchos vecinos, especialmente del barrio de Allende Duero, que piden que en el proyecto de la avenida Castilla, por favor, no se talen árboles que es algo que muchos vecinos aprecian y que debemos intentar conservar los árboles que hay en la avenida Castilla para que se tenga en cuenta a la hora de ejecutar este proyecto de la reforma de la avenida Castilla. Yo voy a añadir un matiz.

Por ejemplo, en el proyecto de Virgen del Carmen me transmitieron algunos vecinos que estuvieron los árboles que plantaron bastantes días en el suelo sin plantar, de tal manera que cuando los han plantado algunos de ellos ya pues están secos. Entonces sí que nos gustaría que también se revisara este tema. Porque claro, si dejas a los árboles tumbados un montón de días sin plantarlos y cuando los plantas están bastante mal, al entregar la obra, puede que esté todo bien, pero claro, pasa lo que pasa y muchas zonas de Aranda, pues al final se quedan con los árboles secos nada más terminar la obra y es una pena. Queríamos transmitir estas dos cosas en cuanto a los árboles de nuestra ciudad.

Sra. Alcaldesa,

Respecto a la avenida Castilla decirle que el proyecto fue aprobado por este Pleno en el año 2018. Quiero recordar ya, y ahí lo que se planteaba es colocar árboles, pero árboles nuevos, porque los árboles que están en la avenida de Castilla, precisamente son una de las causas de los problemas que está teniendo esa vía, pero en cualquier caso, por parte del Departamento técnico de Medio Ambiente, se han escogido conjuntamente con el resto de los técnicos, porque no sé si conoce usted que esa obra, después de que...

O sea, tuvimos que hacer un modificado porque se tuvo que sacar la rotonda de la cadena, y finalmente la modificación del proyecto se ha hecho por parte de los servicios técnicos municipales, arquitecto, jefa de electricidad, aparejadores, aparejadora, todos ellos y evidentemente, también la ingeniero técnico de Obras Públicas y la técnico de Medio Ambiente han hecho todos sus aportaciones y han incluido evidentemente los árboles que consideran más positivos para esta avenida.

Pero en cualquier caso, evidentemente tendrá árboles, tendrá árboles, lo que pasa que los árboles que ahora mismo están, pues consideran que no son los que tienen que estar. En cualquier caso, tampoco esos serán los árboles que se aprobaron en este Pleno en el año 2018. Me parece que fue en el 2018. ¿En el 2018 pudo ser? Sí. Cuando ese pliego vino al Pleno, ya esos árboles no estaban. Se aprobó con esa modificación de esos árboles. Respecto de la otra manifestación que usted hace de los árboles, pues decirle que la empresa es la responsable de esos árboles hasta que nosotros los recibimos.

Evidentemente, cuando nosotros los recibimos, los técnicos verifican que esos árboles estén en perfectas condiciones y se realizan las retenciones porque está en perfectas condiciones, y si no se mandan cambiar, y si no en el periodo de garantías se obliga a que se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

repongan los árboles correspondientes.

Nosotros, en el momento en que están allí los árboles tumbados, no tenemos potestad para decirles, oiga, si aquí están dos días los árboles tumbados, estos árboles están muriendo. Nosotros, lo que podemos hacer, única y exclusivamente, es en el momento exigir que en el momento en que se recepcione la obra, los árboles estén en perfectas condiciones y en el periodo de garantía también. Eso se hace por parte de los servicios técnicos.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Sí, me refería solo a lo último que usted ha comentado. Desde luego, la obra a nosotros no tenemos competencia como lo están realizando en esos momentos. Dejar en el suelo no es lo más apropiado. Hay un montón de días. Lo suyo es que los trajeran cuando ya se van directamente a trasplantar. Pero desde luego eso es una actuación propia de la empresa correspondiente. Queríamos preguntar también, bueno, hacer un ruego. Aranda, por desgracia, se está convirtiendo en una ciudad llena de excrementos de caninos, de perros, y es que es terrible, se está convirtiendo en algo que es que es insufrible para los vecinos y está dando una imagen de Aranda pésima. Gente con la que yo trato que viene de fuera, gente que viene de fuera y con la que trato casi todos me lo están diciendo, dicen, ¿por qué hay tantos excrementos aquí en esta ciudad? Sería una pena que siendo...

Bueno, ya Aranda de por sí, me refiero, no tiene por qué estar así en ningún momento, pero es que queremos hacer una visión de ciudad europea del vino y de verdad que nuestra ciudad, en este sentido, deja mucho que desear. Nos gustaría hacer el ruego de que se preste especial atención a estos irresponsables que yo creo que son muy pocos, pero claro, cada día, como no recogen lo que tienen que recoger, pues llenan sus respectivas zonas y sus barrios de excrementos y están dando una imagen de Aranda, y bueno, es un malestar general para el resto de vecinos. Así que si la policía puede prestar atención especialmente en esto, nos gustaría que se tomara nota de ello.

Queríamos también comentar sobre la Ciudad Europea del Vino, ligándolo, queríamos preguntar a la concejala, ya lo hemos preguntado anteriormente, pero es que va a ser la Ciudad Europea del Vino y está muy bien intentar hacer cosas innovadoras y atraer turismo y hacer nuestra ciudad bella y atractiva, pero es que algunos museos siguen cerrados y eso es principal para el turismo, y es principal. Vamos, nosotros lo vemos así. Queríamos saber en qué situación se encuentran estos museos que de momento continúan cerrados y creemos que eso es realmente lo que hay que garantizar y mantener y luego seguir apostando y seguir promocionando nuestra ciudad.

Sra. Olga Maderuelo González, P.P.

Bien, solo hay dos museos actualmente que están cerrados, estamos pendientes de la firma de uno de los convenios, de los convenios de ambos, perdón. Uno ya se va a realizar de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

inmediato.

El otro, seguramente también dentro de nada. Por tanto, la licitación se sacará, y para el año que viene, a partir de febrero, que es cuando se abren los museos en esta nuestra localidad, que es cuando empieza realmente el turismo, estarán abiertos. Comentarle que bueno, con respecto a la Ciudad Europea del Vino se están dando los pasos pertinentes. El otro día estuvimos en INTUR la alcaldesa y yo con uno de los técnicos de Turismo para ya hablar con Fundación Siglo para estar en todas las ferias internacionales que organiza Turespaña.

También vamos a estar en FITUR con un mostrador protagonista en el stand de la Junta de Castilla y León, y bueno, se está hablando también con la directora general de Turismo de más acciones que, bueno, pues cuando estén más concretadas y con fechas les iré comentando en las siguientes comisiones.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Esperemos que todo esto sea plasmado y estemos a la altura que merece nuestra ciudad. Quería también comentar al concejal de Cultura si se ha podido solucionar finalmente lo de la adquisición de libros, de material musical, de lo que es los vídeos de los libros y de también, incluso, la prensa, y enlazándolo para ya aprovechar, si quiere me responde a las dos a la vez, y si se tiene previsión, como en su día se comentó, de sacar la plaza que está sin cubrir, que es la que nosotros realmente estamos interesados en cubrir, las que están sin cubrir, no las que están actualmente cubiertas, como es la del director de la Biblioteca.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

En relación al director de la Biblioteca, voy a empezar por el final. Como sabe, dos veces se ha sacado la plaza, dos veces ha quedado desierta porque no han aprobado las personas que se han presentado y este año, antes del 31 de diciembre, hay que preparar la oferta de empleo público de este año para volverla a incluir, porque ya la oferta de empleo público que viene del 2017 caducaría este año.

Entonces, este año hay que volverlo a meter antes del 31 de diciembre y la intención es seguir sacándolo hasta que alguien apruebe. Como le digo, dos veces ha salido y dos veces ha quedado desierta.

El tema de la compra de material audiovisual y libros, como ya les comenté yo creo que fue en el último Pleno, la técnico de contratación se comprometió conmigo aquí en enero, ya sabía porque la carga de trabajo que tenía y los pliegos que había visto, creo recordar que ya les comenté que era uno muy similar al de Salamanca, pero hoy mismo, esta mañana, ya he firmado una providencia y una solicitud de retención de crédito por valor de 21.000 euros para ya dar el arranque al pliego, con lo cual entiendo mañana estaré con ella, entiendo que va



Ayuntamiento de Aranda de Duero

a iniciar los trámites ya.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Para ir terminando, queríamos pedir desde Podemos, desde el grupo municipal, que hay actividades que, por desgracia, pues al final nos acabamos enterando por los medios de comunicación, por lo que sea, sí que queríamos pedir en este caso a todos los presidentes de las comisiones que cuando se van a realizar las actividades, igual que mandan el cartel o la nota de prensa a los medios de comunicación, sí nos gustaría que también nos lo enviaran a los propios concejales para estar al tanto de lo que ocurre en las diferentes...

De los actos, me refiero, las actividades de las diferentes concejalías. Algunas sí que nos llegan, algunos sí que nos llegan, pero hay casos que por lo que sea, pues no tenemos constancia de esas inauguraciones, exposiciones, de esas charlas, de lo que sea, del evento de que se trate. Es de todas las comisiones, no me refiero a ninguna en concreto.

Sr. Emilio Berzosa Peña, PP,

Sí, bueno, como sabe, las actividades que se suelen hacer todas se hablan en las comisiones en las que ustedes están presentes y en cuanto a inauguraciones, pues yo creo que ninguno de los concejales tiene mayor problema en invitarles a todos. Lo que no sé si van a tener horas al día para poder ir.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

No, me refería no hacer nada especial con nosotros, sino a la vez que mandan los correos a los medios de comunicación, que sé que sí que lo suelen mandar, pues añadir los correos de los concejales y entonces tenemos el mismo, lo que es la misma noticia y ya está. No es hacer nada especial en concreto, para que nosotros tengamos un trato especial que el resto de medios de comunicación.

No, simplemente aprovechar ese mensaje, me refiero, y enviarlo, porque sí que es verdad que se trata en las comisiones, pero claro, a veces se trata dos meses antes, tres meses antes, se va a hacer esto, se va a desarrollar esta semana de lo que sea. Claro, al final, pues hombre, nosotros sinceramente, cuando ya han pasado dos meses y pico, muchas veces se nos olvida de qué día en concreto iba a ser, y a qué hora o en qué lugar, entonces agradecemos que se nos comunique.

Para ya terminar, sí queríamos pedir otro ruego, el último, que nos han comentado algunas asociaciones, nos han comentado algunos particulares que a veces quieren reunirse, también es para todos los presidentes de comisiones, que a veces quieren reunirse con algunos concejales, con la alcaldesa en algún momento, y que a veces como que sabemos que vuestras agendas, como las de todos, pues es cierto que hay que buscar el momento. Pero es que a veces se pasan varios meses sin atender estas demandas y nos lo han transmitido algunas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

asociaciones y algunos particulares que piden cita para reunirse con el concejal correspondiente de un área o con la señora alcaldesa o con quien corresponda y a veces pasa mucho tiempo sin que se les atienda.

Entonces el ruego es que por favor, se tenga en cuenta también la atención ésta cercana al ciudadano y lo antes posible, dentro de sus agendas, sus trabajos, sus responsabilidades laborales, familiares, pues se atienda a estas asociaciones y a estos vecinos particulares.

Sra. Alcaldesa,

Muchas gracias por su ruego, pero creo que así se hace. Creo que así se hace. Sí, creo que así se hace. Algunas personas incluso, por ejemplo, en el caso de Alcaldía hay personas que llegan a la Alcaldía y se les atiende en el momento, pero los concejales no están habitualmente en la Concejalía, salvo que tengan sus comisiones y sus horarios que ellos han dedicado y han previsto dedicar en la jornada, en su jornada, a las labores propiamente de concejales.

Por tanto, pues hombre, en cualquier caso, cuando tenga esos casos no hace falta que venga al Pleno, si me lo manifiesta a mí, pues hablo con el concejal o intervengo si es un tema que alguien ha pedido una visita y no les ha recibido la alcaldía.

Sr. Andrés Gonzalo Serrano, Podemos,

Luego se lo transmitiré porque no quiero poner aquí en el Pleno qué personas o qué asociaciones me lo han pedido, pero llevan esperando bastante tiempo. Entonces por eso, como al final no les han hecho caso, pues han recurrido a nosotros para que se lo transmitiéramos y lo transmitías en general para que nadie se diera por aludido, pero son varios casos y luego, si quieren, se lo puedo comentar en concreto, tres casos, de diferentes colectivos que llevan tiempo esperando.

No quiero nombrarles aquí porque ellos nos lo han comentado a nosotros y no es cuestión de ponerles aquí, exponerlo públicamente.

Sra. Alcaldesa,

Luego nos lo comenta en privado y así tomamos cartas en ese asunto.

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

Ya ha comentado mi compañero de Podemos la situación de los escombros de Santa Catalina, que pleno a pleno, cada pleno a pleno hemos venido recordando desde el Partido Socialista la situación de esos escombros.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aparte de garantizar la seguridad, por la presencia de amianto dentro de los escombros, nosotros queríamos saber en qué situación está, qué ha pasado con ese expediente. ¿Se ha puesto en marcha ya para vaciar los escombros de Santa Catalina? ¿Se ha tomado alguna decisión ya?

Sra. Alcaldesa,

Sí, se han iniciado expedientes sancionadores por parte del Seprona a los particulares propietarios de las parcelas. Es más, incluso nos ha llegado una sanción o creemos que nos llegará una sanción del Seprona al Ayuntamiento por un acumulo de material procedente de una obra propiamente municipal, por la que la Policía Local había ya abierto expediente con carácter previo a la empresa constructora, que creo que ya está retirado en la parcela de Hernán Cortés, número 1.

Por tanto, contestaremos a esa sanción diciendo que nosotros teníamos abierto nuestro propio expediente y que tenemos localizado al infractor, por si el Seprona considerase oportuno trasladar la denuncia a esta empresa.

Por lo demás, lo que conocemos es que se han abierto expedientes sancionadores, lo que nos han comunicado, o sea, no me consta fehacientemente porque no lo he visto, pero lo que me han comunicado de viva voz es que se han iniciado expedientes contra particulares propietarios de unas parcelas en las Eras de Santa Catalina.

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

Hace una semana, semana y algo, tuvimos una reunión de prevención y hubo trabajadores que pusieron de manifiesto que estaban teniendo problemas con la dotación de material “epi”, mascarillas para los trabajadores del Ayuntamiento, y que no se podría continuar con su labor de trabajo, si no se les hacía dotación. ¿Sabemos en qué situación están?

Sra. Alcaldesa,

Hay un contrato, una licitación publicada, de adquisición de mascarillas.

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

¿Sabemos cuándo se va a resolver, porque ellos hablaban de plazos cortísimos, de 10 días?

Sra. Alcaldesa,

Yo supongo que en los próximos días, no sé qué plazo hay en la página de “VORTAL”. Estará colgado en la página de “VORTAL”. Creo que está colgado en la página de “VORTAL”. Ustedes pueden comprobar exactamente qué día finaliza el plazo de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

presentación de ofertas. De todas formas, el concejal de Contratación igual lo conoce mejor que yo. Lo está mirando y ya se lo comunica.

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

Aprovechando la presencia del parque de bomberos queríamos saber en qué situación está el retén, si se han retomado las negociaciones para aliviar esta situación, ¿cómo estamos?

Sr. Vicente Holgueras Recalde, No Adscrito

Lo que estamos trabajando ahora mismo es en la RPT.

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

En la RPT no estamos trabajando, porque no nos ha convocado usted para trabajar la RPT.

Sr. Vicente Holgueras Recalde, No Adscrito

Se han convocado muchas comisiones con respecto a la RPT. El asunto está en los técnicos que están ultimando este documento y se les convocará cuando esté definitivo.

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

¿No va a avanzar negociaciones para poder aliviar la situación de estrés que tiene este parque de Bomberos?

Sr. Vicente Holgueras Recalde, No Adscrito

Evidentemente, entendemos que vamos a intentar quitar parches y dar una solución definitiva a través de este documento.

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

¿Documento de RPT? Pero ese documento RPT puede tardar todavía mucho tiempo.

Sr. Vicente Holgueras Recalde, No Adscrito

Lo que esperamos es que no tarde mucho tiempo, que esté publicado a la mayor brevedad posible y que no se sigan poniendo los parches que se han ido poniendo durante años.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Amparo Simón Lázaro, PSOE,

Entonces lo cambio de pregunta a ruego y le ruego que convoque usted de la manera más acelerada posible las comisiones de personal para que podamos avanzar.

Sr. Vicente Holgueras Recalde, No Adscrito

Pero evidentemente se convocará cuando esté el documento. No se puede convocar antes.

Sra. Alcaldesa,

Se levanta la sesión. Ay, es verdad, sí, sí, sí. Perdonen, perdonen. Como nunca llegamos...

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Qué ilusión me hace. Oye, ¿y si no se aprueba la RPT? ¿Si no se aprueba la RPT?

Sra. Alcaldesa,

Si no se aprueba la RPT, ¿qué? Siga preguntando, termine con su frase.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Si no se aprueba la RPT, ¿qué van a hacer ustedes con todos los colectivos que están protestando? Están acostumbrados a que no haga preguntas. Vale, vale...

Sra. Alcaldesa,

Es que si se pisan el este...

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Es que estos de Vox...

Sra. Alcaldesa,

Es que hasta que... Perdona un momento. Sí, si lo apaga ahora ya...

Sr. Vicente Holgueras Recalde, No Adscrito.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Ruego que me disculpe. He dado al botón porque como hacía la pregunta en fases y no la terminaba de concretar, pues no sabía cuándo podía intervenir, pero no obstante, no nos planteamos que no se vaya a aprobar la RPT.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito.

¿Podemos saber qué porcentaje de remanentes se va a ejecutar? Estamos en noviembre, ya queda poco.

Sra. Alcaldesa,

No se lo podemos decir, porque todavía están en trámite de licitación en muchas obras.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito.

¿Nos pueden explicar qué pasa en el Picón? Picón es la obra famosa para celebrar festivales, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Nos pueden explicar qué pasa, qué ocurre?

Sr. Alfonso Sanz Rodríguez, P.P.

Yo creo que como es un tema también complejo me gustaría explicárselo a la Comisión. En la próxima Comisión que tengamos mandaré al técnico para que también explique claramente cuáles son los pasos que hemos hecho y que hemos seguido.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Vale. Como yo, si no le importa, no voy a Urbanismo porque yo los lunes no puedo ir, y lo digo públicamente, no voy al área de Urbanismo, si no le importa, pues sí que me gustaría tener una explicación coherente y correcta para saber de qué estamos hablando. Le agradezco que siempre ha sido así.

O sea, que no es una cuestión, por lo menos conmigo, yo no tengo problema con usted en este sentido. Una pregunta de los “Arandabonos”, porque igual estoy equivocado. ¿Has dicho que 300.000 euros se han gastado o he entendido mal?

Sra. Alcaldesa,

No, la concejala ha dicho que se han puesto en el mercado 300.000 euros.

Sra. Olga Maderuelo González, PP,

Sí, a ver, se han gastado más de 10.700 bonos, ¿vale? Estos son alrededor de 150.000



Ayuntamiento de Aranda de Duero

euros, pero como todo el mundo tenía que gastarse para poder canjear el “Arandabono”, esos 14 euros tenían que gastarse 28 euros o más, entendemos que se han puesto en el mercado más de 300.000 euros, que es un movimiento económico muy importante para un mes de octubre y para un colectivo que no está acostumbrada a esos movimientos económicos.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito.

Sí, esta medida me han dicho los números, los números son tan puñeteros que los puedes manejar a tu antojo para decir lo que quieras. Es decir, el éxito que usted vende es que el 50 % de los Aranda bonos es el dinero real que se ha gastado.

O sea, es el 50 % del éxito. Le digo por este éxito tan grande que usted ha puesto aquí de manifiesto. Es el 50 % porque hay 300.000, que me parece muy bien, que hagan ustedes otra fase y que se gasten todo el dinero, que no hay problema, pero que el éxito este tan grande es el 50 % de lo que se ha puesto la en la calle.

Sra. Olga Maderuelo González, PP.

El éxito no nos tenemos que quedar con la cifra, yo creo personalmente. El éxito está en que hemos hecho que el ciudadano de Aranda consuma en local, consuma en comercio arandino, consuma en la hostelería arandina.

Eso es muy importante, hacer el movimiento de que la gente ponga en valor todos los servicios que nos dan este colectivo, este sector empresarial, estos sectores empresariales. Eso yo creo que es el gran éxito. El recordar a la gente la calidad del tejido comercial y hostelero que tenemos en nuestra localidad y que tenemos que cuidar.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito.

Me encanta el positivismo. Los presupuestos, ¿cuándo los vamos a tener el borrador de presupuestos?

Sra. Elia Salinero Ontoso, Ciudadanos.

Espero que muy en breve, porque ya prácticamente lo tenemos ultimado en lo que es el borrador para dárselo a ustedes, al resto de corporativos y que puedan hacer sus aportaciones, independientemente de que todavía faltaría el informe de intervención.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito.

Entiendo que ustedes que cuentan con un equipo de Gobierno solvente, entiendo que por fin uno de sus logros será que el 1 de enero tengamos presupuestos acordados al año en el que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

estamos. ¿No? Entiendo que será uno de los éxitos que ustedes...

Sra. Alcaldesa,

Pues no. Lo entiende usted mal porque evidentemente en las fechas en las que estamos es imposible que el 1 de enero tengamos un presupuesto aprobado.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

El Ayuntamiento de Aranda, no. La Diputación sí, la Junta de Castilla y León, sí, el Ayuntamiento de Aranda es especial, aun teniendo 11 votos. Vale, vale, es por saberlo. O sea, el día 1 de enero no van a conseguir ustedes ese hito. El terminal de mercancías de camiones. ¿Saben ustedes cuándo se acaba?

Como ha dicho usted, concejal de Urbanismo, que los políticos no negocian, digo, no sé cómo pretenden abordar ese asunto, porque no sé si queda un año, medio año, 10 meses, pero eso se acaba. ¿Ustedes han pensado...? Claro, negociar ustedes no pueden, entonces, ¿qué han pensado o están pensando algo?

Sra. Alcaldesa,

No se puede sacar a licitación de nuevo hasta que finalice. Creo que es en el 2023.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

O sea, hasta el 2023 digamos que no hay... O sea, que no hay problema. Vale, vale.

Sra. Alcaldesa,

No se puede sacar hasta el 2023 porque no ha finalizado.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

2023 es el año de las elecciones. Vale.

Sra. Alcaldesa,

El 2027 también...

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito



Ayuntamiento de Aranda de Duero

El 31 también y esas cosas... Sobre los excrementos caninos, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el compañero Andrés, pero sí que quiero poner de manifiesto algo que nunca pensé que es un tema para poner en un Pleno, pero que está siendo problemático, donde por la zona de San Francisco, a la altura de 55, 57, mujeres y bastantes mujeres sobre todo y hombres, pues que son bajitos o pequeños o delgaditos o tal, estamos, están sufriendo el acoso de un vecino que persigue a todos los que tenemos, tienen perros, a unos límites que están empezando a ser problemático.

Lo quiero dejar de manifiesto aquí, porque yo creo que es una persona que no está bien y por lo tanto así me lo tomo como una persona que no está bien. Pero como me consta que esa persona viene constantemente a medio ambiente y no está el concejal, sí que quiero poner de manifiesto que está empezando a ser un grave problema de enfrentamiento directo con mujeres, con maridos, con hijos y etcétera, etcétera. Yo no quiero que pase nada porque repito, pienso que es una persona que no está bien. Para finalizar, porque el plan de medios de este ayuntamiento.

Yo todavía sigo esperando en qué se basa, cómo se reparten los dineros públicos, qué argumentos utilizan, estamos en noviembre y no sé el dinero que se gasta, iba a decir mal llamado publicidad, porque es mal llamado, sino en concepto de medios de comunicación y yo creo que tengo derecho a saber qué argumentos se utilizan para dar el dinero público a los diferentes medios de comunicación.

Sin más... A día de hoy llevo ya tres meses con este asunto y yo soy como Paco Martínez Soria, erre que erre, y porque además es que creo que tengo derecho y además hay que explicarlo, y que no pasa nada además, o sea, esto no es una cuestión de no dar, o dar o dejar de dar, sino saber y ya está, y el argumento, sobre todo.

Sra. Alcaldesa,

Le contesta el concejal de Régimen Interior y Contratación, pero ha sido ya aprobado en Junta de Gobierno hace más de un mes esto. Tiene usted a su disposición todos los acuerdos de Junta de Gobierno en la tablet...

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Ha sido aprobado un porcentaje, un 40...

Sra. Alcaldesa,

No, no. Ha sido aprobada la totalidad... Le contesta el concejal, le contesta el concejal. Está en la tablet y están los acuerdos ahí.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Francisco Javier Martín Hontoria, Ciudadanos,

Sí, como muy bien dice la señora alcaldesa, paso por comisión de Gobierno, evidentemente a través del trámite de fiscalización de los servicios técnicos del Ayuntamiento y en el expediente está todo.

Evidentemente, le voy a adelantar una cosa que es intención de esta concejalía, de este concejal, avanzar todavía aún más en buscar un reparto, evidentemente, muchísimo más adaptado a la realidad. O sea, que probablemente para el año que viene podamos disponer de muchos más datos para poder acercarnos mucho más a la realidad, que eso es lo que usted está buscando.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

Sí, sí, siempre, pero además con todo. Pero esa realidad, ¿quién la busca y cuánto cuesta?

Sr. Francisco Javier Martín Hontoria, Ciudadanos,

La realidad es la que es... Vamos a ver, el reparto que se ha hecho se ha hecho en base a los datos que se tienen.

Esos son los datos que hay. No hay otros. Por eso se dice que para el año que viene se va a intentar disponer de más información... Se va a intentar tener más datos, más información para avanzar en un reparto muchísimo más adaptado a la realidad, si es que evidentemente puede hacerse.

Sr. Sergio Ortega Morgado, No Adscrito

¿Igual el reparto de este año no está ajustado a la realidad? Usted para ajustarse a la realidad, repito, ¿cuánto cuesta, para hablar claro, para no andar como el gato y el ratón, ustedes van a contratar a una empresa que haga una encuesta local en Aranda de Duero, y cuánto va a costar o no?

Sr. Francisco Javier Martín Hontoria, Ciudadanos,

Pues mire usted, no lo sé, porque le vuelvo a decir que el reparto del Plan de medios de este año, se lo puedo decir más veces, más alto, pero más claro no, está hecho en base a la información que se tiene y se están valorando diferentes posibilidades para tener más información todavía, para acercarnos mucho más a la realidad, si es que cabe.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Como no hay más preguntas, se levanta la sesión. A continuación, puede preguntar el público.

Sr. Javier Díez, (público)

Buenas noches a todos. Me llamo Javier Díez y creo que algunos de ustedes ya me conocen, por desgracia mía, porque es la segunda vez que me toca venir a un Pleno a pedir lo mismo. Señora alcaldesa, la otra vez que vine al Pleno usted no me conocía, ahora creo que ya me conoce, sabe mi nombre, sabe mis apellidos.

¿Qué más tengo que hacer para que este Ayuntamiento, los técnicos y usted a la cabeza, me den la licencia que estoy solicitando el día 17 de diciembre, hace cuatro años? ¿Qué más tengo que hacer?

Sr. Alfonso Sanz Rodríguez, PP,

La verdad es que conoces perfectamente la respuesta, estamos esperando que el informe técnico se realice para dártelo. Ya te han explicado, yo creo que de viva voz, cuál es el resultado y cuál es, pero sí que es verdad que en este caso no te lo hemos dado físicamente y lo tiene el jurídico para confeccionarlo y dártelo en el momento que pueda hacerlo. No te puedo decir otra cosa.

Lo conoces perfectamente. Has estado allí en la oficina, has hablado con todos nosotros y nosotros lógicamente ese caso no podemos hacer más que instar al técnico en este caso, para que lo confeccione lo antes posible.

Sr. Javier Díez, (público)

¿No puede usted instar más a que el técnico haga el favor de hacer su trabajo después de cuatro años? ¿Cuánto más tengo que esperar, otros cuatro? Porque, señor concejal de obras, por la calle se oye que el Ayuntamiento va a hundir, va a denunciar a todo el mundo que está haciendo cosas ilegales.

Yo soy un ciudadano de Aranda y lo que veo es que el Ayuntamiento no es que denuncie ni hunda lo que se está haciendo ilegal, sino que a la gente que venimos legalmente nos están poniendo trabas. Sí que, como dice usted, me han dicho de viva voz, le van a dar la licencia, no se preocupe, pero como usted comprenderá, yo soy un ciudadano legal y quiero empezar mis obras con mi licencia en la mano.

¿Qué más tengo que hacer? ¿Tengo que ir a los medios de comunicación? ¿Tengo que ir al juzgado contra el Ayuntamiento?

Es que me parece penoso y vergonzoso que yo, un ciudadano de a pie, tenga que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

enfrentarme a un ayuntamiento como el de Aranda de Duero para que se me dé una cosa, una licencia que tengo todo mi derecho, que como ya le dije la otra vez, y me imagino que la señora alcaldesa con los expedientes que le di en la reunión que tuvimos, se le ha dado a otra gente sin pedirles nada en la misma situación.

¿Qué tengo que hacer, ir a los medios de comunicación y pregonar lo que está pasando en el Ayuntamiento? ¿O es que los técnicos no hacen su trabajo? ¿O es que los técnicos, el Ayuntamiento, concejales o alguien en general tiene algo en contra de mi persona? Porque tengo todo legal. ¿Qué más tengo que hacer?

¿Enfrentarme a un ayuntamiento, enfrentarme a una alcaldesa, a unos concejales, a unos técnicos? Que soy un mero ciudadano que solo pide que se cumpla la ley, que yo la estoy cumpliendo. Traje papeles, he traído más papeles y más papeles. Tengo explotación, tengo papeles, tengo...

¿Qué más tengo que hacer para que me den una triste licencia, que el día 17 de diciembre va a hacer cuatro años? Sinceramente, señor concejal, me parece penoso porque si yo no hago mi trabajo, a mí me echan. ¿Qué pasa que los técnicos no están haciendo su trabajo? Pues échenlos porque tanto trabajo tienen para ver un triste expediente de un señor que pide una triste caseta de aperos.

Pues entonces el resto de licencias, esta pobre gente, ¿qué tenemos que hacer, echarnos a la calle, pero todos los ciudadanos? Explíquemelo usted o usted señor alcaldesa, explícamelo porque no lo entiendo, porque no puedo estar perdiendo tiempo, porque yo he venido al Pleno simplemente para reivindicar lo mío, que yo soy un ciudadano y mañana a las cinco de la mañana me tengo que levantar para ir a trabajar. O sea, estoy perdiendo el tiempo. Estoy perdiendo dinero y estoy perdiendo salud. Que lo entiendan...

Sr. Alfonso Sanz Rodríguez, PP,

Sí, bueno, lo primero decirle que sí que hay expedientes abiertos porque han hecho licencia sin permiso...

Sr. Javier Díez, (público)

¿A los que se les ha concedido?

Sr. Alfonso Sanz Rodríguez, PP,

Sí, en principio usted sabe que las casetas de aperos no estaban permitidas o no están permitidas en las condiciones a las que ustedes nos pedían. Lo que pasa es que, como usted conoce perfectamente, la petición suya era anterior a esa fecha y entonces sí que tiene derecho a tenerla. El retraso, en principio, aparte de lo que he dicho del trabajo de un único jurídico que tenemos en la oficina de Obras es así, pero también usted conoce que sí que el expediente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

suyo se ha estudiado.

Se pidieron incluso una serie de requisitos o de papeles a la Junta de Castilla y León por la explotación que usted seguía para comprobar que era así, y eso también produjo un retraso, pero hasta que se recabó toda esa información. A partir de ahí, le vuelvo a repetir, estamos a la espera de que el técnico, que yo entiendo y así lo afirmo, es una persona trabajadora y que sabe perfectamente cumplir su trabajo y aparte de decir que es un técnico muy competente.

Pero lógicamente la carga de trabajo es de la oficina para un ayuntamiento como el de Aranda el tema jurídico solo un letrado en la oficina de obras, pues todos sabemos que es muy difícil. Yo mañana mismo vuelvo a repetirle al técnico que haga un hueco y pueda tratar su asunto y resolverlo lo antes posible, porque ya, como le digo, y usted conoce perfectamente, ha hablado ya prácticamente con todos en la oficina.

Pero también había asuntos muy importantes para el Ayuntamiento, que lógicamente teníamos que decidir priorizar y lógicamente hemos priorizado, por perjudicado en este caso a usted, pero intentando vamos a hacer lo que es el conjunto de la sociedad de la ciudad de Aranda. Entonces teníamos que priorizar y al final pues temas importantes relacionados con recursos, con temas jurídicos, con temas de juicios, con temas de creación de empleo con temas muy importantes, al final es una decisión complicada, pero que no le quepa la menor duda que tengo tanto deseo de solucionar sus problemas como el de tantos expedientes que podemos tener paralizados porque para cada uno, el suyo es el más importante, y yo lo entiendo perfectamente que usted se sienta molesto por este retraso.

Yo le pido disculpas. No puedo hacer otra cosa, nada más que instar al técnico en este caso, que lo antes posible le dé traslado del expediente.

Sr. Javier Díez, (público)

Me gustaría que sus palabras llegaran a buen puerto, y a ver si es verdad de que yo puedo comenzar el 2022 con una licencia para poder empezar mi merendero. Me gustaría, porque usted, bueno, dice...

Sra. Alcaldesa,

Perdone, no es un merendero, para lo que le vamos a dar una autorización. Le vamos a dar... No le equivoque a usted el subconsciente. Le vamos a dar una licencia para una caseta de aperos.

Sr. Javier Díez, (público)

No me traiciona el subconsciente, ha sido un lapsus en la palabra. Yo he pedido una caseta de aperos para una explotación ganadera que tengo, que tengo licencia. Creo que todo el



Ayuntamiento de Aranda de Duero

mundo que tiene boca se puede equivocar.

Sra. Alcaldesa,

Entonces es para una caseta, pero es para lo que le vamos a dar la licencia.

Sr. Javier Díez, (público)

Pues efectivamente, señora alcaldesa, creo que ha sido un lapsus, nada más, pero me gustaría que fuera real.

Sra. Alcaldesa,

¿Más preguntas? ¿No? Pues se levanta la sesión. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 23,24 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno,

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 18/01/2022 a las
9:57:23

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI
El día 18/01/2022 a las 12:51:10